

Adela BARREDA PASCUAL
Licenciada en Filosofia y Letras
(Filología Clásica)

Tesis Doctoral
Gentes itálicas en Hispania Citerior
(218-14 d.C.). Los casos de
Tarraco, Carthago Nova y Valentia

Director de tesis
Dra. M. J. PENA GIMENO

Vist i plau de la Directora



Dra. M. J. Pena Gimeno

Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana
Facultat de Lletres
Universitat Autònoma de Barcelona
Juny 1998

C.I.3.6.- *Veicius*

Paralelos: Campania (Capua), regiones sabélicas de la Italia central

1. Documentación en *Tarraco*

[Pol(?)]lioVeici P. [s.] (CIL I2 3453a = RIT 6a = Marín 1988 *Emigración en la Hispaniarepublicana*: 75, n. 62), fechado por G. Alföldy en el s. II o I a.C.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Campania (Capua, *magistri Campani* ca. 100 a.C.)

El gentilicio *Veicius* es un gentilicio peculiar, del que sólo hemos encontrado paralelos republicanos en Capua. Un *L. Veicius L. f.* aparece mencionado en una inscripción de Capua, fechada, por datación consular, en el 105 a.C. que presenta exactamente la misma forma (CIL I2 2947 = AE 1958, 267 = Fre./Fla. 10 = ILLRP 712 & *Imagines* 264 = Frederiksen/ Flambard n. 10 = D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 253, n. 379).²⁴⁸ La inscripción se encontró en la antigua Capua (*S. Maria di Capua Vetere*), en un lugar llamado *S. Leucio*. Forma parte del conjunto epigráfico denominado *magistri Campani*.²⁴⁹ En este caso, se reúnen *magistres* del *collegium* de *Castor y Pollux* y del *collegium* de *Mercurius Felix* -identificado con un *collegium mercatorum*- para contribuir a la construcción del teatro capuano a finales del s. II a.C., por lo que se trata de *gentes* con intereses comerciales con un cierto *status* económico.

Noricum

•*Veica Noriceia* (CIL I2 2217 = *add.* p. 714, 736, 844, 1096 & 1112 = V 717 = ILLRP 268 = ILS 4889, *Carnia*) "*Vica Noricia*" (de *Noricum*)

* * *

Otros datos de interés: *Vicius, Viccius, Vicceius*

²⁴⁸ L. VEICIVS L. F. | L. FVLVIVS Q. F. | M. CVRTIVS C. F. | L. FVFICIVS L. F. | N. ARRIVS A. F. | N. SPVRIVS D. F. | T. PESCENNIVS T. F. | M. ANNIVS L. F. | Q. HOSTIVS Q. F. | C. LVCRETIVS C. F. | TI. ASICIVS TI. F. | P. SVESANVS M. F. || P. BAEBIVS N. L. AERARI(us) | C. COSSVTIVS C. L. GENT(ius) | A. FVLVIVS FVLVIAI L. | L. FLAVIVS Q. L. | P. CIPIVS CN. L. | L. NERIVS M. L. | CN. PESCENIVS L. L. | P. NERIVS P. L. | C. CIPIVS C. L. PERA | C. NERIVS M. L. | P. CAESIVS M. L. | P. SERVIVS N. L. PVRPVR(arius) | MAG(istres) CASTORI ET POLLVCI ET MERCV[ri]o FELICI FORNICEM ET | GRADV[S] SV[er]A FORNICEM OMNIS ET [- - -] AS SEQVNDVM | FORNICEM FACIEND(um) COER(arunt) EIDEMQVE LVD[os fecer(unt)] P. RVTIL(io) CN. MAL(li) CO(n)S(ulibus). *Vid.* también A. DE FRANCISCIS. 1956. *Studi in onore di A. Calderini e R. Paribeni* III. Milano: 354 (construcción del teatro).

²⁴⁹ *Vid.* Apéndice: "Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la Hispania Citerior".

Probablemente *Veicius* puede identificarse con el gentilicio atestiguado posteriormente *Viccius*. El *nomen* *Viccius* sigue remitiendo a área osca, principalmente campana, aunque también samnita. Ningún *Viccius* remite a la zona etrusca.

•*Campania*:: *L. Viccius C. f. Arn. f.* (CIL X 3899 = D'Isanto 1993 *Capua romana*: 262, n. 393bis, Capua),²⁵⁰ tribuno militar, probablemente, según G. D'Isanto de época protoaugustea o julio-claudia; aunque hay que advertir que se trata de una lectura dudosa, se ha leído el nombre *Viccia* en un grafito pompeyano: *Amicus ama(t) Vicciam* (?) (CIL IV 8776b = Castrén *Ordo Populusque Pompeianus*: 241, n. 460).²⁵¹ P. Castrén no especifica datación.

•*Samnio*: *M. Viccius M. l. Demetrius* (CIL IX 2369a, *Allifae*),²⁵² *T. Viccius T. ... Stapu(lus)* (CIL IX 2543, *Saepinum*).²⁵³

•*Sabini*: *Vicceius*: *L. Vicceius Quir(ina tribu) Bassus*, *L. Vicceius Crescens* (CIL XI 1808b).

En segundo lugar, quizás también podrían estar relacionados con *Veicius* / posterior *Viccius* las formas nominales *Vicrius* y *Vicirius*, típicamente campanas, en las que podría verse una relación del tipo *Rufius*, *Rufrius*.

3. Comentario lingüístico

Un paralelo de la anotación *Veicius* por *Vicius* es la del sustantivo *ueicius* por *uicus* en latín arcaico,²⁵⁴ con -ei- por -ī- < *oi, y la dialectal *uecus* por *uicus*. Seguramente, el *nomen* *Veicius* podría estar relacionado con este vocablo.

Veicus por *uicus*

• *Ariminum* (*uascula ariminensia, colonia ciuium Latinorum* en el *ager Gallicus*): *VEICI* (CIL I2 2899a, cf. b, c, mediados del s. III a.C.-comienzos del s. II a.C.)

• *Aequiculi*: *de ueici sent(entia)* (CIL I2 1828 = IX 4131)

• *Vestini*: *Veicius Furfonensis* por *uicus Furfonensis* (CIL I2 756 = Ritschl tab. LXXXII = IX 3513 = ILS 4906 = *Bruns fontes*⁷ p. 283) en un *senatus consultum* fechado en el 58 a.C. por datación consular y hallado cerca de *Furfo* (*Vestini*).

²⁵⁰ L. VICCIO | C. F. ARN. F[- - -] | TR. MILIT.

²⁵¹ Se piensa que el grafito presentaría, aproximadamente, la misma estructura que otro que reza: *Amicus aue Umbricia* (CIL IV 8783).

²⁵² M. VICCIVS M. L. DEMETRIO | MEDICO | EX TESTAMENT.

²⁵³ T. VICCIVS T. [f.] STAPV[] | EX TESTAMENTO.

²⁵⁴ A. W. VAN BUREN *RE VIII A2 s. u. Vicus* c. 2090-2094.

•**Roma:** *magister ueici* (CIL I2 2514 = VI 1324); CIL I2 809 = VI 37043 (ca. 100 a.C.)

•CIL I2 2292?

Vecus por uicus

- **Vestini:** Genitivo *ueci* (CIL I2 1806 = IX 3574)
- **Marsi:** *uecos* (CIL I2 388), cf. CIL I2 391
- **Vascula Calena:** *uego Esqelino* (CIL I2 416 = ILS 8567)

Si *Veicius* se ha de identificar con el posterior *Vicius* y, más común, *Viccius*, opera además una no anotación de la geminada, tal como en *Aleidius* por *Allidius*, testimoniado en un *collegium* de *Carthago Nova* datado ca. 100 a.C.

4. Conclusiones

1. Aunque *ueicus* se encuentra también en Roma, llama la atención la existencia de esta forma principalmente en la Italia central (*aequiculi*, *vestini*), su extensión con la colonización al *ager Gallicus*, con correspondencia en el marso dialectal *uecus*.

2. Los testimonios conservados de *ueic(i)us* que presentan datación consular demuestran que la forma puede situarse entre la primera mitad del s. II a.C. (*Veicius*, en los *vascula Ariminensia* y en un *magister campanus*) y el 50 a.C. (*ueicus Furfonensis*), es decir en la primera mitad del siglo I a.C.

3. Una forma nominal que evidencia los mismos rasgos que *Veicius* por *Viccius*, es decir grafía -ei- y falta de la anotación de la geminada, es *Aleidius* de un *collegium* de *Carthago Nova*, fechado en torno al 100 a.C., por el habitual y posterior *Allidius*, gentilicio con paralelos también en Delos, como *Veicius*.

C.I.3.7.- Verul(anu)s

Paralelos: Campania (Capua)

1. Documentación en Tarraco

Los nombres de *Ridicula* y *[Eu]ropa*, probablemente esclavas de *Verul[anus]* aparecen sobreescritos sobre CIL I2 3453b B.

1Bis Otros testimonios en Hispania:

El *nomen* de su supuesto patrono *Verul(anus)* no dispone de paralelos en el resto de *Hispania*, según los índices de Abascal 1994 *Nombres personales de Hispania*.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

La epigrafía latina nos ha conservado los gentilicios *Verul(l)anus*, *Verulanius*, *Verul(l)ius*. G. Alföldy opta por *Verul(anus)*, aunque tampoco puede descartarse *Verull(ius)*. En principio, podría tratarse de un derivado de *Verulae*, como apunta W. Schulze, cuando afirma "ins Nachbargebiet der *Hernici Volsci Aurunci* greifen die Gentilicia *Verulanus*".²⁵⁵

No hemos encontrado paralelos republicanos de estos *nomina*. Ahora bien, son significativos los testimonios posteriores, ya que, aparte de la misma Roma (*CIL* VI 28610), remiten a las regiones vecinas de *Verulae*, como *Signia* en territorio volsco, donde un *Verulanus* está casado con un mujer de la conocida familia volsca de los *Cosutii*, aunque también hay *Verulani* en el Samnio (*Aesernia*) y en Lucania (*Potentia*). Hemos recopilado tan sólo tres testimonios:

- Un *Verulanus Severianus* (*CIL* X 5985, *Signia, Volsci*, con fórmula *D(is) M(anibus)*)²⁵⁶ está casado con una *Cosutia* (familia de origen volsco).

- Una *Verulana L. l. Antis* (*CIL* IX 2752, *Aesernia, Samnio*)²⁵⁷ es una liberta que dedica un epígrafe funerario en *Aesernia*.

- Finalmente, un *M. Heluius M. f. Clarus Verulanus Priscus* (*CIL* X 131, *Potentia*)²⁵⁸ se encarga de hacer una ofrenda a *Mefitis Utiana* en *Potentia* (Lucania),²⁵⁹ El epígrafe se fecha entre la Guerra Social y época de Tiberio.

3. Conclusiones

Verulanus es un *nomen* más bien escaso, pero, al mismo tiempo, podemos afirmar que se inserta de forma bastante clara en un ambiente itálico desde el momento en que aparece relacionado con la familia de origen volsco de los *Cosutii*, cuyo primer testimonio es en la famosa *Tabula Veliterna*, así como con la divinidad de origen osco *Mefitis Utiana*.

C.I.4.- Estudio lingüístico: el dativo en -a de la muralla de Tarraco, implicaciones históricas de un hecho lingüístico

²⁵⁵ Para *Verulanus*, W. SCHULZE. "Gentilnamen und Ortsnamen". *ZGLE*: 379, 533; para *Verullius*, 407.

²⁵⁶ D. M. | COSVTIAE MARCEL[li]NA | QVAE VIXIT ANNI[s] | XXII M. III D. X. VERVLANVS | SEVERIANVS COIVGI | INCONPARABILI FECIT.

²⁵⁷ VERVLANE | L. L. ANTIDI | FECIT L. MVINATIVS | PRIMVS.

²⁵⁸ MEFITI VTIANAE | SACR. | M. HELVIVS M. F. POM. | CLARVS VERVLANVS PRISCVS | AED. IIII VIR Q. QVINQ. FLAMEN | ROMAE ET DIVI AVGVSTI CVRATOR | REI PVBLICAE POTENTINORVM | D.S.P.

²⁵⁹ También atestiguado *Verul(l)ius* (*CIL* XII 1756, *CIL* XII 1567).

1 Documentación en *Tarraco*

En un grafito escrito sobre piedra calcaria en la llamada "Torre de Minerva" o "Torre de San Magín" de la muralla de Tarragona se lee: M.' VIBIO MENRVA "Manio(s) Vibio(s) Mineruae (Dat.)" (*CIL* I2 3449 = *AE* 1981 n. 573 = A. ALFÖLDY. 1981. "Die älteste römische Inschrift der iberischen Halbinsel". *ZPE* 43: 1-12, fotografía Tab. II fig. b).

Esta torre²⁶⁰ se inserta en la zona septentrional de la muralla de Tarragona, es decir en la terraza superior, en la fase mural datada²⁶¹, a tenor de los hallazgos cerámicos, en época de la Segunda Guerra Púnica, en los años posteriores al 218 a.C., es decir durante los primeros decenios de la presencia romana en la Península Ibérica.²⁶² Cerca de la Torre de Minerva se ha descubierto un portal romano de arco de medio punto encajado en el lienzo de la muralla y fechado por Nino Lamboglia en los primeros decenios del s. II a.C.,²⁶³ lo que obliga a pensar que la Torre de Minerva ha de ser más antigua que el lienzo de muralla en el que se encuentra el Portal, es decir anterior a los primeros decenios del s. II a.C.

Entre el citado portal romano y la Torre de Minerva, en 1932 quedó al descubierto en lo alto de la muralla en la fachada oriental, en una posición visible desde lejos desde la costa, un relieve en el cual se representa a la diosa *Minerva* que naturalmente, a la vista, en un principio, es de suponer que habría quedado, a raíz de la posterior reforma de la muralla, cubierto por un nuevo lienzo de pared y que evidencia un intento de decorar la fachada en su tramo cercano al portal y a la torre defensiva.²⁶⁴ Según Th. Hauschild, "la

²⁶⁰ Sobre la Torre de Minerva, *vid.* Th. HAUSCHILD. 1975. *MM* 16: 246-262; Th. HAUSCHILD. 1979. *MM* 20: 204-221; W. GRÜNHAGEN. 1976. *MM* 17: 209-225.

²⁶¹ La muralla rodea la terraza superior o la parte alta de la ciudad y presenta dos estructuras líricas diferenciadas: un zócalo de bloques megalíticos toscos en la parte inferior, en el que puede haber influencias indígenas (bloques que, en la parte septentrional, entre la Torre de Minerva y la del Cabiscol, pueden alcanzar los 6 metros de altura y los dos o tres metros, en la más meridional en dirección al mar) y "parament de carreus" en la superior que elevan el muro hasta los 12 metros, encojinados o lisos, en los que puede verse ya una influencia más directa de la arquitectura romana. J. Serra Vilaró, N. Lamboglia y Sánchez del Real con sus estudios especialmente a partir de los hallazgos cerámicos la dataron en los años inmediatamente posteriores al 218 a.C. Presenta diversas torres: torre de Minerva, torre del Capiscol, torre del Arzobispo y fortín de Santa Bárbara, y, en el zócalo megalítico, varias puertas pequeñas: Portella, Puerta de San Magín, Puerta del Capiscol, Puerta del Arzobispo, Puerta del Rosario.

²⁶² Th. HAUSCHILD. 1975. *MM* 16: 246-262; Th. HAUSCHILD. 1976-1977. "Torre de Minerva (Sant Magí)". Una Torre de la Muralla Romana de Tarragona". *BA*. Època IV, fasc. 133-140: 49-73 (recopilado en Th. Hauschild. 1983. *Arquitectura Romana de Tarragona*. Tarragona: 51-85; Th. HAUSCHILD. 1979. "La Muralla romana de la ciutat de Tarragona. Excavacions a la Torre de Minerva i al baluard de Santa Bàrbara, campanyes de 1976 a 1978". *MM* 20: 204-250 (recopilado en Th. Hauschild. 1983. *Arquitectura Romana de Tarragona*. Tarragona: 131-190).

²⁶³ Th. HAUSCHILD. 1973-1974. "La porta romana de la Muralla de Tarragona". *BA*. Època IV, fasc. 121-128: 23-33 (recopilado en Th. Hauschild. 1983. *Arquitectura Romana de Tarragona*. Tarragona: 19-49).

²⁶⁴ W. GRÜNHAGEN. 1976. *MM* 17: 209-225.

representación de la diosa protectora *Minerva* en un sitio tan destacado de la muralla tenía como fin acentuar, en esta época temprana de la presencia romana en el país, la posesión territorial".²⁶⁵ El autor también ha puesto de manifiesto cómo, en general, es costumbre en la Península Italiana la colocación de relieves, muchas veces con trasfondo religioso, en los puntos cercanos a las puertas de las ciudades y, en concreto, menciona la existencia de un relieve de la diosa *Minerva* en Pompeya cerca de una de las puertas de la ciudad, pero sin extraer de este dato ulteriores consecuencias.

El grafito dedicado a *Minerva*, por su parte, se puede leer en el borde alisado de un sillar interior de la tronera occidental de la misma Torre de *Minerva*, inserto con las letras invertidas, lo que ha de considerarse indicio de una escritura anterior a la colocación del sillar. A pesar de ello, la conexión entre su contenido (dedicación a *Minerva*) y el relieve de *Minerva* permite pensar en una procedencia tarraconense bastante segura.

Por todas estas consideraciones sobre el lugar del hallazgo, así como la lengua de la inscripción y la forma de las letras, G. Alföldy dató el grafito a finales del s. III a.C. o a inicios del s. II a.C., pero, en todo caso, naturalmente no antes del 218 a.C., fecha en la que *Cn. Cornelius Scipio*, cónsul del a. 222 a.C. y su hermano *P. Cornelius Scipio* desembarca en *Tarraco*. En definitiva, el grafito en cuestión tendría como marco cronológico la Segunda Guerra Púnica.

Fue hallado por Th. Hauschild, que desde 1973 tomó a su cargo las excavaciones arqueológicas en la antigua muralla, en fecha relativamente reciente, 1978, y, desde entonces, y, a tenor de su datación, constituye la inscripción más antigua de *Tarraco* y de todo el Occidente Romano, si exceptuamos los *instrumenta domestica*.

2. Estudio histórico-lingüístico

Los dativos en -a de la Península Italiana han sido objeto de inventario por R. Lazzeroni (1965),²⁶⁶ W. Blümel (1972), G. Alföldy (1984), F. Villar (1986)²⁶⁷ y E. Nieto Ballester (1993).²⁶⁸ Como bien afirmaba en 1986 F. Villar, en sus palabras introductorias a su contribución al tema, este dativo en -a presenta dos problemas diversos: uno, el de su origen o los resortes que motivaron su nacimiento, y otro, el de la extensión dialectal en documentos concretos. Esta última cuestión nos sitúa en el plano de la historia en cuanto nos conduce a reflexiones sobre los testimonios históricos del dativo en -a, la distribución de éstos, las posibles áreas de concentración que pudieran dibujar y

²⁶⁵ Th. HAUSCHILD. "Murallas de Hispania en el contexto de las fortificaciones del área occidental del Imperio Romano". *La ciutat en el món romà. Vol. 1. XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 5-11/9/1993*. Tarragona: 224-225.

²⁶⁶ R. LAZZERONI. 1965. "Il dativo 'sabellico' in -a. Contributo alla conoscenza della latinizzazione dei Peligni". *SSL* 5: 81ss; R. LAZZERONI. "Contatti di lingue e culture nell'Italia antica: un bilancio". en E. CAMPANILE (ed.). 1991. *Rapporti linguistici e culturali tra i popoli dell'Italia antica*: Pisa: 178-181.

²⁶⁷ F. VILLAR. 1986. "El dativo latino epigráfico en -a". *Emerita* 54: 45-62. Vid. también F. VILLAR. 1987. "The Latin Diphthongs *-ai, *-ai in Final Syllables". *IF* 92: 135-167; F. VILLAR. 1987. "Los diptongos largos en latín y en itálico". *Emerita* 55: 43-50.

²⁶⁸ E. NIETO BALLESTER. 1993. "Remarques sur le prétendu datif singulier en -a dans le latin archaïque". *Indogermanische Forschungen* 98: 155-176.

sus consecuentes áreas de difusión a través de los continges migratorios desde la posible zona-núcleo o epicentro. Evidentemente, nuestro estudio nos lleva a interesarnos por el segundo punto, con sus implicaciones históricas, más que por el primero, cuyas repercusiones son de índole meramente lingüística y protohistórica. Nuestra finalidad, en las páginas que siguen, será, pues, encuadrar un hecho lingüístico dentro de la historia, diacrónica y sincrónicamente. Para ello, como veremos, será inevitable acudir a la hipótesis de R. Lazzeroni.

Es, por ello, que hemos titulado este capítulo, "el dativo en -a de la muralla de Tarragona: implicaciones históricas de un hecho lingüístico" y, en él, intentaremos seguir las mismas pautas de investigación que, después, aplicaremos al estudio del nominativo plural temático en -eis de los *collegia* y los lingotes de *Carthago Nova*.

2. 1 Documentación del dativo en -a en la Península Italiana

Al intentar contextualizar históricamente, los dativos en -a de datación más antigua (s. IV y principalmente III a.C.), la documentación conservada ofrece el siguiente cuadro:

Documentación en los ss. IV-III a.C.

• Santuario de *Diana Nemorensis* en *Aricia* (*Latini*, s.III-II a.C., Lacio centro-meridional, *inscriptions antiquissimae ex Latium*): *Diana* (*CIL* I2 41, *add.* p. 866 = XIV 4182a = *ILLRP* 76 = *ILS* 3233 = Ernout: 28 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 43, n. 27; s. III a.C.);²⁶⁹ *Diana* (*CIL* I2 43 = XIV 4184a = *ILLRP* 80 = *ILS* 3236);²⁷⁰ *Diana* (*CIL* I2 44 = XIV 4271 = *ILLRP* 79 = E. PERUZZI. 1965. *PdP* 20: 377-379);²⁷¹ *Diana* (*CIL* I2 45 = *ILLRP* 81 = *ILS* 3235);²⁷² *Diana* (*CIL* I2 1435 = XIV 4186 = *ILLRP* 84);²⁷³ *Diana* (*CIL* I2 2444 = *ILLRP* 83 = *ILS* 9232).²⁷⁴

Se trata del nombre *Diana*, escrito en dativo singular femenino *Diana*, en bases de estátua, láminas y recipientes (*uasculum*, *calix*) de bronce, procedentes del santuario aricino de *Diana Nemorensis*.²⁷⁵ Algunas inscripciones de este santuario (*CIL* I2 610) presentan fecha concreta por datación consular en torno al 200 a.C.

²⁶⁹ DIANA | M. LIVIO(s) M. F. | PRAITOR DEDIT "Dianae M. Livijs M. f. praetor dedit".

²⁷⁰ CN. Q. ET(rillii?) MED DIANA (dant) "Cn. Q. Et(rillii?) me Dianae dant".

²⁷¹ ARE(IIia?) DIANA "Arc(IIia?) Dianae".

²⁷² DIANA MERETO NOVTRIX PAPERIA "Dianae mereto nutrix Paperia".

²⁷³ DIANA "Dianae".

²⁷⁴ DIANA AF LOVCO "Dianae ab luco".

²⁷⁵ Para una visión de conjunto del santuario de *Diana Nemorensis* en *Aricia*,, *vid.* F. COARELLI. "Nemus Aricinum". *I santuari del Lazio in età repubblicana*. Roma: 165- 185. Para más información, *vid.* L. MORPURGO. 1903. *Mon. Lincei* 13: c. 297-368; A. E. GORDON. 1934. *The Cults of Aricia*. Berkeley: 4-13; F. POULSEN. 1941. *Acta archeologica* 12: 1-52; A. ALFÖLDY. 1960. "Diana Nemorensis". *Am. Journ. Arch.* 64: 137-144; E. PARIBENI. 1961. *Am. Journ. Arch.* 65: 55ss.

• *Lavinium* cerca de *Ardea* (*Latini*, Lacio centro-meridional, *inscripciones antiquissimae ex Latio*): *Neuna Fata* (Ve. ad n. 364b, 1 = *CIL* I2 2846 = *ILLRP* 12 = *ILLRP* *Imagines* 5; s. III a.C.);²⁷⁶ *Parca Maurtia* (Ve. ad n. 364b, 3 = *CIL* I2 2844 = *ILLRP* 10 = *ILLRP* *Imagines* 6; s. III a.C.);²⁷⁷ *Neuna* (Ve. ad n. 364b, 2 = *CIL* I2 2845 = *ILLRP* 11 = *ILLRP* *Imagines* 4)²⁷⁸

Se trata principalmente de tres cipos, con la forma de una pirámide, encontrados *in praedio Tor Tignosa*, en el territorio de *Lavinium*, no lejos de *Ardea*. Se fechan en el s. III a.C. Se mencionan los nombres que daban los *antiqui Romani* a las Parcas: *Nona* y *Mortia*, con conservación aún de los diptongos, otra muestra de su antigüedad, y que conocemos también en la literatura a través de Livio Andronico, Varrón, *Caesellius Vindex*.

• Santuario de *Iuno Lucina* en *Norba* (*Volsci*, Lacio centro-meridional, *inscripciones antiquissimae ex Latio*): *Iunone Locina* (*CIL* I2 359 = *ILLRP* 162, *rep. Norbae in ruderibus aedis*, s. III a.C.);²⁷⁹ *Iunonei Loucina* (*CIL* I2 360 = *ILLRP* 163 = Ernout = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 42, n. 24, *rep. Norbae in ruderibus aedis*, s. III a.C. o, según otros, inicios del s. II a.C.);²⁸⁰ *Iunonei Loucina* (*CIL* I2 362 = *ILLRP* 164, *rep. ad paludes Pomptinas*, III a.C.);²⁸¹ vs *volSCO -e: deue Declune* (Ve. 222, *tabula Veliterna*).

El dativo en -ai aparece una sola vez en el conjunto epigráfico del templo de *Diana Nemorensis: Dianai* (*CIL* I2 42).

• Santuario de *Marica* en *Minturnae* (*Aurunci*, Lacio centro-meridional): *Marica* (*CIL* I2 2438, s. III-II a.C.)

• Santuario-oráculo de *Fortuna Primigenia* en *Praeneste* (s. III-II a.C.): *Fileia Primocenia* (*CIL* I2 60 = *add. p. 868* = *CIL* XIV 2863 = Ve. 505 = *ILLRP* 101²⁸² = *ILS* 3684 = Ernout 1957 *Textes latins archaïques*: 27, n. 34 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 37, n. 12; primera mitad del s. III a.C.);²⁸³ *Fortuna* (*CIL* I2 1445 = XIV

²⁷⁶ NEVNA FATA "Nonae Fatae".

²⁷⁷ PARCA MAVRTIA | DONO "Parcae Mortae donum".

²⁷⁸ NEVNA DONO "Nonae donum".

²⁷⁹ IVNONE LOCINA | DONO PRO | C. RVTILIO P. F. "Iunoni Lucinae donum pro C. Rutilio P. f."

²⁸⁰ P. RVTILIVS M. F. | IVNONEI LOVCINA | DEDIT MERETOD | DIOVOS CASTVD "P. Rutilius M. f. Iunoni Lucinae dedit mereto Iouis castu".

²⁸¹ IVNONEI | LOVCINA "Iunoni Lucinae".

²⁸² A. DEGRASSI. 1969. "Epigraphica IV". *Memorie dell'Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di scienze morali, storiche e filologiche, ser. VIII, vol. XIV*: 113-129 = A. DEGRASSI. 1971. "Scritti di argomento storico-epigrafico. 1. Epigraphica VI". *Scritti Vari di Antichità*. Vol. 4. Trieste: 1-23.

²⁸³ ORCEVIA NVMERI | NATIONV CRATIA | FORTVNA DIOVO FILEIA | PRIMOGENIA DONOM DEDI = *Orcevia Numeri(i) (uxor) nationu(s) gratia Fortuna Diouo(s) fileia Primogenia donom dedi* = *Orcevia Numerii uxor nationis gratia Fortunae Iouis filiae Primigeniae donum dedi* "Orcevia,

2855 = *ILLRP* 108²⁸⁴ = Ernout 1957 *Textes latins archaïques*: 27-28, n. 35, s. II a.C.);²⁸⁵ *Palosticaria* (*CIL* I2 2439, cf. Ve. 510) vs -ai (a partir de finales del s. II a.C.)

Aparte de la *Fibula Praenestina*, en cuyos problemas de autenticidad no vamos entrar, la inscripción prenestina más antigua del santuario-oráculo de *Fortuna Primigenia* en *Praeneste*, fechada en la primera mitad del s. III a.C., contiene en una *tabula* de bronce la ofrenda de una mujer, *Orceuia*, a *Fortuna Diouo fileia Primogenia* (dat. sg.) = *Fortuna Diouo(s) fileia Primogenia*, es decir *Fortunae Iouis filiae Primigeniae*. Según A. Degrassi, esta lámina de bronce es la prueba de la gran antigüedad del culto a *Fortuna Primogenia*, del que disponemos de testimonios literarios desde el 241 a.C., y ha de datarse en el s. III a.C., "se non è anche più antica".

Otro dativo en -a: *Fortuna* se ha leído dentro de una corona de travertino ornamentada, dedicada a *L. Dcumius M. f.*, es decir *L. Decumius M. f.*, y que, según A. Degrassi,²⁸⁶ "sembra piú antica delle altre dediche" a *Fortuna*. Se encontró en *Praeneste*, pero faltan indicaciones más precisas.

Así, pues, el dativo más antiguo de *Praeneste* parece ser es en -a (*CIL* I2 60, de la primera mitad del s. III a.C.). El dativo en -ai hace su aparición en la denominada "cista Ficoroni", fechada en la segunda mitad del s. III a.C. y procedente de un sepulcro prenestino: *fileai* (Ve. 367a = *CIL* I2 561 = *ILLRP* 1197 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 94, n. 19),²⁸⁷ y en algunos epígrafes incisos sobre elementos de construcción del santuario: *Fortunai* (*CIL* I2 3044 = *ILLRP* 102, últimos años del s. II a.C.-non post 90/89 a.C.)²⁸⁸ y *Fortunai* (*CIL* I2 3048 = Tab. 45 fig. 1,²⁸⁹ últimos años

mujer de Numerio, en señal de reconocimiento por un nacimiento, lo da como regalo a *Fortuna Primigenia*, hija de Júpiter".

La lengua -entre otros rasgos el rotacismo ya presente en *Numeri-* y el alfabeto -en el que todavía no se ha producido la invención del signo G para [g]-, la fechan a inicios del s. III a.C. Se usa *cratia* por *gratia* y una curiosa C inversa -con punto interior, al parecer- en *Primogenia*. Todo ello parecen tentativas anteriores a la invención de G. Según la tradición de Plutarco (*PLUT. Quaest. Rom.* 54, 59), esto no ocurrirá hasta el 293 a.C. a instancias del cónsul *Sp. Servilius Ruga*. La inscripción presenta otros rasgos arcaicos, como un genitivo en -os con pérdida o no anotación de -s final, presente en otros epígrafes prenestinos de mediados del s. III a.C.: cf. *iouos* (Ve. 367 b = Co. 299 = *CIL* I2 563 = XIV 4105, urna prenestina de mediados del s. III a.C.), *Artoro(s)* en MINO COLONIA ARTORO MAI = *Mino(r) Colonia Artorus Mai(oris uxor) = Minor Colonia Artorii Mai(oris uxor)* (Ve. 402, 2 = *CIL* I2 126 = *CIL* XIV 3100, *cippus* de *Praeneste*, de mediados s. III a.C.); la falta de apofonía en el compuesto *Primogenia*; la anotación -ei- en *fileia* por *filia*; el uso de *natio* con el significado de *partum* "alumbramiento o parto": cf. P.-FEST. p. 167 L: *in pecoribus bonus prouentus feturae bona natio dicitur*, cf. *CIC. Nat. deor.* 3, 47.

²⁸⁴ A. DEGRASSI. 1969. "Epigraphica IV" *MAL ser. VIII, vol. XIV*: 124, n. 48.

²⁸⁵ FORTVNA PRIMG I L. DCVMIVS M. F. I DON. DED.

²⁸⁶ A. DEGRASSI. 1969. "Epigraphica IV" *MAL ser. VIII, vol. XIV*: 124, n. 48.

²⁸⁷ DINDIA MACOLNIA FILEAI DEDIT NOVIOS PLAVTIOS MED ROMAI FECID. Sobre la "cista Ficoroni" y su latín urbano, P. POCETTI. "Aspetti e problemi della diffusione del latino in area italica". en E. CAMPANILE (ed.). 1993. *Caratteri e diffusione del latino in età arcaica*. Pisa: 74-75; D. SILVESTRI. "I più antichi documenti epigrafici del latino". en E. CAMPANILE (ed.). 1993. *Caratteri e diffusione del latino in età arcaica*. Pisa: 104. También R. LAZZERONI. "Contatti di lingue e culture nell'Italia antica: un bilancio". en E. CAMPANILE (ed.). 1991. *Rapporti linguistici e culturali tra i popoli dell'Italia antica*: 178ss; J. P. MOREL. 1991.

²⁸⁸ [- -] C. SAVFEIVS C. F. Q(uacstores) FAC(iundum) coirauERE FORTVNAI.

²⁸⁹ A. DEGRASSI. 1969. *Epigraphica IV*: 127-129.

del s. II a.C. *-non post 90/89 a.C.*). En efecto, es ya el dativo que utilizan los magistrados que llevan a cabo la construcción del templo que, según las últimas investigaciones, ha de situarse entre en los últimos años del s. II a.C. y los años del *Bellum Sociale*. Incluso dativos en *-ae: Fortunae Primigeniae* (*CIL* I2 3054).

Por un lado, hay que advertir que la "cista Ficoroni" ha sido realizada en Roma, como afirma el mismo texto, y, aunque la dedicante, *Dindia Macolnia*, pertenece a una *gens* típicamente prenestina, no puede desdeñarse que el *artifex*, *Nouios Plautios*, tiene, en palabras de P. Pocetti, un "antroponimo pienamente osco" y además con conservación del diptongo *-au-* (*Plautios* y no *Plotios*), como corresponde al latín urbano y al osco.

En el caso de las inscripciones incisas en elementos de construcción del santuario, el dativo en *-ai* puede deberse a una "urbanización" del latín prenestino en fechas más recientes, puesto que, con ellos, nos situamos ya en la época de construcción del santuario, y, por tanto, parece que nos estamos moviendo, en cualquier caso, como hemos apuntado, no antes de los últimos años del s. II a.C.²⁹⁰

• *Marsi*: Inscripción de *Caso Cantovios* o Bronce del *Fucino: Actia* (Ve. 228a = *CIL* I2 5, fin. s. IV a.C.) vs marso -e.

También en fechas bien antiguas -finales del s. IV a.C.- un dativo singular en *-a* podría encontrarse en la lámina de bronce de *Caso Cantovios*, conocida como "bronce del Fucino": *Actia* (Ve. 228a = *CIL* I2 5, fin. s. IV a.C.). La lengua del texto se considera ya latina, así como también los referentes que deja intuir su contenido. De todas formas, se trata de un texto de lectura e interpretación difícil.²⁹¹

En marso, en cambio, la solución era *-e*.

• *Falerii: Menerua sacru* (Gia. 59 = Ve. 320 = *CIL* I2 365 = XI 3081 = *ILLRP* 238 = *ILS* 3124 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 39, n.17, *Falerii*, poco después del 241 a.C., es decir s. III a.C.)²⁹² vs fal. (antes del 241 a.C.) *-ai*

El dativo en *-a* en área falisca aparece una sola vez en una inscripción latino-falisca, es decir en escritura falisca *-cu* por *qu*, *z* por *s-* y con rasgos todavía del falisco y otros del latín, pero con formas latinas que, por lo tanto, tiene, como *terminus post quem* los años inmediatamente posteriores al 241 a.C.: *MENERVA SACRV* (Gia. 59).

Por el contrario, el falisco, la lengua autóctona anterior a la implantación del latín hacia el 241 a.C., sólo documenta la solución de dativo singular en *-ai* (y ningún caso de

²⁹⁰ A. DEGRASSI. 1969. "Epigraphica IV. 1.- Quando fu costruido il santuario della Fortuna Primigenia di Palestrina". *MAL* ser. VIII, vol. XIV: 111-128; F. COARELLI. 1987. "Praeneste". *I santuari del Lazio in età repubblicana*. Roma: 35-84.

²⁹¹ Para interpretaciones de la lámina de bronce de *Caso Cantovios*, D. SILVESTRI. "I più antichi documenti epigrafici del latino" en E. CAMPANILE (ed.). 1993. *Caratteri e diffusione del latino in età arcaica*. Pisa: 113-114.

²⁹² *MENERVA SACRV* | [L]A. COTENA LA. F. PRETOR DE | ZENATUO SENTENTIAD VOOTVM | DEDET CVANDO DATV RECTED | CVNCAPTVM "Minervae sacrum. La(rs) Cotena La(rtis) f(i)lius praetor de senatus sententia uotum dedit. Quando datur, recte conceptum".

-a): fal. *karai* (Gia. 1 = Ve. = CIE 8079, *Civita Castellana*), *citiai* (Gia. 131 = Ve. 331 = CIE 8386, en una *tegula* sepulcral de *Corchiano*, necrópolis de S. Antonio, s. IV a.C.),²⁹³ *lunai* (Gia. 33 = CIE 8548, *Corchiano*), *Zaconiai* (Gia. 109, *Civita Castellana*)

El dativo en -ai no aparece en el latín de área falisca hasta una inscripción latina encontrada en *Falerii Novi* que seguramente ha de situarse ya en época de Sula (Gia. B XIVa = Ve. 320 = CIE 8341 = CIL I2 364 = XI 3078 = ILLRP 192 = Pi. TLA A 21 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 39, n.16, *post* 238 a.C., probablemente ya en época de los Gracos en el s. II a.C.)²⁹⁴. Su soporte es una *tabula* de bronce opistógrafa descubierta en *Falerii* en 1871, en uno de cuyos lados los faliscos de un *collegium -magistreis falesce-* envían *dona* votivos desde Cerdeña (conquistada por los romanos en el 238 a.C.) a un templo de *Falerii Veteres* (hoy *Civita Castellana*), mientras que la otra cara presenta un *carmen* en versos saturnios, ofrecido por un grupo de cocineros (Gia. B XIVb = CIL I2 364 = Bücheler CLE: n. 2).

La inscripción de los *magistreis falesce* denota esfuerzos de acercamiento al latín de los documentos oficiales²⁹⁵: *Falesce quei in Sardinia sunt, magistreis ... coiraueront*. Presenta el dativo latino en -ai: *meneruai*, en oposición al *Menerua sacru* visto *supra*. Como señalan los editores y comentaristas del texto, el epígrafe dispone de dos *termini* históricos *post quos* seguros: el 241 a.C., año de la destrucción y conquista de *Falerii Veteres* por los romanos, con la posterior fundación de *Falerii Novi*,²⁹⁶ y el 238 a.C., año de la ocupación de Cerdeña. El abanico cronológico teórico es amplio, desde la segunda mitad del s. III a.C. hasta época gracana, pero parece poder decantarse hacia el final del s. II a.C., ya que su lengua más que arcaica parece arcaizante o voluntariamente fosilizada- de hecho, es lengua de formulario- y, en definitiva, artificial: sin ir más lejos formas perfectamente evolucionadas *donum dederunt* o *Latrius* se usan junto a *coiraueront*, o el genitivo *Voltai*. Por otro lado, esta inscripción ya no es latino-falisca, sino puramente latina.

• *Ager Capenas: Feronza* (ILLRP 93b = Po. 226, *ager Capenas*, poco antes del 211 a.C., es decir s. III a.C.)²⁹⁷

²⁹³ *Laris: mar/cna: citiai* "Laris Marcna Citiae (uxori)".

²⁹⁴ IOVEI IVNONEI MINERVAI | FALESCE QVEI IN SARDINIA SVNT | DONVM DEDERVNT MAGISTREIS L. LATRIVS K. F. C. SALV[e]NA VOLTAI F. COIRAVERVNT. Sobre esta inscripción, *vid.*, J. LINDERSKI. 1958. "Notes on CIL I2 364". *PdP* 13: 47-50; E. PERUZZI. 1966. "La lamina dei cuochi falischi". *AATC* 21, n.s.17: 115-162.

²⁹⁵ Fórmula *Falesce quei in sardinia sunt donum dederunt; magistreis ... coirauerunt*. *Falesce*, en oposición a *quei*, puede responder *Falesci*, pero también a *Falesces*.

²⁹⁶ La incorporación del *ager Faliscus* a Roma es de sobras conocida. De todas formas, para una revisión reciente del tema, *vid.* I. DI STEFANO MANZELA. 1990. "Lo stato giuridico di Falerii Novi dalla fondazione al III secolo d.C.". *La civiltà dei Falisci. Atti del XV Convegno di Studi Etruschi ed Italici. Cività Castellana-Forte Sangallo, 28-31 maggio 1987*. Firenze:

²⁹⁷ L. CALPVRNIVS | [Fe]RONEA DONO MERITE. D. BRIQUEL

En territorio capenate, se alzaba el templo de *Feronia Lucoferonensis*, destruido por Haníbal en el 211 a.C., según Tito Livio.

- Roma. Un caso, quizás un tanto más controvertido, es el de Roma. La epigrafía romana ha conservado dos dativos en -a: *Flaca* (CIL I2 477 = XV 6158 = ILLRP 1229 = Ernout 1957 *Textes latins archaïques*: 53, n. 114)²⁹⁸ y *Menerua* (CIL I2 460).

Documentación en el s. II a.C.

- Peligno (s. II-I a.C.): pel. *Pacia Minerua* (Ve. 203 = Za.), *Anaceta Ceria* (Ve. 204), *Anaceta Ceria* (Ve. 206), *Anacta* (Ve. 207), *Anacta Ceria* (Ve. 208), *Anceta* (Ve. 211)

La solución en -a aparece también documentada en los dialectos itálicos denominados sabélicos de la Italia central, especialmente en la documentación peligna, de donde su posible presencia también en la marrucina coexistiendo con -ai, y la vestina.

- *Sabini:Feronia* (CIL I2 1848 = IX 4180 = ILLRP 93, en *L'Aquila*, no lejos de *Amiternum*, s. II a.C.),²⁹⁹ vs sab. ?

En *Trebula Mutuesca* (*Monteleone Sabino*), se encuentran los restos del templo de *Feronia*. No hemos conseguido encontrar referencias de una datación precisa del epígrafe. R. Coleman la sitúa entre las "few pre-imperial Latin inscriptions from the region", por lo que probablemente podamos situarlo en el s. II a.C.

- *Cippi Pisauenses* (s. II a.C.): CIL I2 371, 374, 377, 379, cf. 1848

- Capua: en Capua, frente a un solo dativo en -a: *Iunone Loucina* (CIL I2 1581; Ritschl *tab. XXXVI D = add. p. X 3807 cf. p. 976 = ILS 3099 = ILLRP 165*,³⁰⁰ ca. 133 a.C.), toda la documentación auctóctona en osco presenta **ai**, **aí** : o. **deívaí** (Ve. 147).

Se trata de una inscripción hallada *in uico S. Leucio*, cerca de Capua: IVNONE LOVCINA TVSCOLANA SACRA. Un dato importante es el hecho de que en Capua, una localidad con un volumen de documentación notorio en época republicana, se atestigua tan sólo este dativo en -a: *Iunone Loucina*. Además, la mención de los *sacra Tusculana* indica, según A. Degrassi, que el epígrafe no puede ser anterior a la división

²⁹⁸ AMOR MED FLACA DEDE "Amor me Flaccae dedit".

²⁹⁹ T. CORVIO(s) A[p.?] F. | FERONIA | DONO MERET(o).

³⁰⁰ Sobre esta inscripción, F. COARELLI. 1976. *Mélanges offerts à J. Heurgon. L'Italie préromaine et la Rome républicaine*. Paris-Roma. I: 160, n. 7.

del *ager Campanus* entre la plebe romana del año 133 a.C. y, según R. Lazzeroni,³⁰¹ revela la presencia en Capua de gentes de *Tusculum*. En otras palabras, pertenece a un momento en que Capua ya estaba plenamente latinizada.

En cualquier caso, este dativo en *-a* se opone, en su volumen escaso de testimonios y en su cronología tardía, a la solución osca, la más antigua y autóctona de la Campania, que se ubica en una fase todavía de conservación del diptongo: *-ai*, *-ái*. La escasa documentación de la solución del dativo en *-a* en Capua y su datación tardía *-ca*. 133 a.C., en relación a la documentación lacial extra-urbana- puede considerarse relacionado quizás con el sustrato osco de la región, que tendía claramente a mantener la solución del diptongo: *ai*, *ái*.

Creemos que debe tratarse del dativo en *-a* más tardío de todos los que conocemos.

• Delos: Más interesantes para nosotros son los dativos singulares en *-a* del puerto franco de Delos (s. II a.C.): *Minerua et Mircurio* (*CIL* I2 2233), *Mircurio et Maia* (*CIL* I2 2239).³⁰²

2.2 Hipótesis histórica del dativo en *-a* o la posición dialectal del dativo en *-a* en la epigrafía republicana: revisión de la hipótesis de R. Lazzeroni

Como ya apuntamos al inicio de este capítulo, nuestro propósito no es discutir aquí el origen del dativo en *-a*, sino las implicaciones históricas de este dativo y cómo debe ser interpretada desde el punto de vista histórico su presencia en un grafito de la muralla de Tarragona.

Desde este enfoque, hay que tener en cuenta las premisas siguientes, formuladas por R. Lazzeroni y admitidas por los demás lingüistas: 1. el dativo en *-a* es un hecho dialectal meramente latino, desconocido en osco (*vid. supra*), en umbro: u. *tute* (Ib 13), u. *tote* VI a 5-53), en falisco (*vid. supra*), en marso y en volsco 2. este rasgo dialectal latino se adscribe, preferentemente, al área lacial no urbana, donde está presente desde los siglos IV-III a.C. En otras palabras, en las mismas coordenadas cronológicas (s. IV-III a.C.) en que el latín arcaico conocía el dativo en *-a*, éste era desconocido en la documentación de las demás lenguas itálicas (osco-umbro, falisco, marso, volsco).

Ya E. Campanile³⁰³ lo incluyó en 1961 entre los elementos dialectales del latín, aunque sin especificar nada más. La concreción vino de la mano de R. Lazzeroni, quien localizó su epicentro en el área lacial no urbana, desde donde se habría irradiado a los territorios adyacentes. Así, uniendo las dos constataciones, llegó a formular su

³⁰¹ R. LAZZERONI. 1965. "Il dativo 'sabellico' in *-a*. Contributo alla conoscenza della latinizzazione dei Peligni". *SSL* 5: 81.

³⁰² *CIL* I2 2239 = *CIL* III 7218 = *BCH* 1(1887), 285.

³⁰³ E. CAMPANILE. 1961. "Elementi dialettali nella fonetica e nella morfologia del latino". *SSL* 1: 1-21.

hipótesis,³⁰⁴ según la cual el dativo en -a es un rasgo dialectal propio del latín no urbano, extendido como latinismo no urbano con la colonización de las correspondientes zonas por elementos laciales no romanos: se refiere a él como "uno dei tratti extraurbani che accompagna la colonizzazione romana", situándolo entre las "correnti trasversali, latine ma non romane, che hanno accompagnato l'espandersi della latinità".

R. Lazzeroni³⁰⁵ desarrolló especialmente su idea en relación a la documentación peligna y a los cipos de Pesaro. Para justificar el dativo en -a del peligno, R. Lazzeroni tiene en cuenta tres constataciones: 1. la lengua peligna evidencia rasgos lingüísticos que la acercan al osco (y al umbro), pero el dativo singular en -a se desconoce en osco y en umbro, y, de hecho, en peligno, como en marrucino, cabría que esperar un dativo en -ai; 2. en la documentación peligna, los ejemplos parecen ser de datación más reciente (s. II-I a.C.) que en el área lacial; 3. las fuentes literarias hablan de emigraciones de gentes pelignas al Lacio centro-meridional. A partir de esta triple base, formuló la hipótesis de que este dativo en -a se podría explicar en peligno a partir de la influencia del latín de tradición lacial extra-urbana -especialmente volsca-, que habría penetrado en el Apenino central, y cita, concretamente, el caso de la contribución de *Fregellae* en la latinización de los pelignos.

A los cipos de *Pesaro* dedicó también su atención R. Lazzeroni,³⁰⁶ integrándolos en su hipótesis sobre el nominativo plural en -a(s) y la procedencia de los colonos pesareses. A partir del empleo en ellos del dativo singular en -ā (frecuente en el Lacio centro-meridional), del nominativo plural en -ā que podría explicarse a partir de -ās, con pérdida de -s tras vocal larga (presente entre los *magistreis* y *magistras* de *Minturnae*) y de la mención de la diosa *Marica*, que recibe un culto epicórico en *Minturnae*, llegó a la conclusión de que los *coloni* de *Pesaro* debían de proceder, en gran parte, del Lacio centro-meridional (*Minturnae*).

Desde este punto de vista, los dativos en -a, tempranos (s. IV-III a.C.) del bronce marso del Fucino (en oposición al dativo autóctono marso en -e), de *Falerii* (en oposición al dativo autóctono falisco en -ai), de Etruria y de la misma Roma (en oposición al dativo propio de la *urbanitas* en -ai, -ae), así como su presencia más tardía (s. II a.C.) en Capua (ca. 133 a.C., en oposición al dativo osco en -ai, -ai), en el Piceno y en el *ager Gallicus* (colonia latina de Pesaro, s. II a.C.) y en las inscripciones pelignas (s. II-I a.C., en oposición a marr. -ai) han de ser interpretados como latinismos extra-urbanos. La concepción histórica de R. Lazzeroni sigue siendo válida, aunque precisa de algunas matizaciones sobre el caso de Roma.

³⁰⁴ R. LAZZERONI. 1965. "Il dativo 'sabellico' in -a. Contributo alla conoscenza della latinizzazione dei Peligni". *SSL* 5: 83.

³⁰⁵ R. LAZZERONI. 1965. "Il dativo 'sabellico' in -a. Contributo alla conoscenza della latinizzazione dei Peligni". *SSL* 5: 65-86.

³⁰⁶ R. LAZZERONI. 1962. "Le più antiche attestazioni del nom. pl. -as in latino e la provenienza dei coloni pesaresi". *SSL* 2: 106-122; R. LAZZERONI. "Ancora sui coloni pesaresi". en E. CAMPANILE (ed.). 1993. *Caratteri e diffusione del latino in età arcaica*. Pisa: 65-72 (anteriormente publicado, sin modificaciones sustanciales, en 1990. *Studi in memoria di E. Gianmarco*. Pisa).

En nuestra opinión, los datos ofrecen una situación diferente en los ss. IV y, especialmente, III a.C. que en el s. II a.C. A partir de los datos conservados, nos parece que pueden mantenerse las siguientes ideas:

1. El dativo en -a es un latinismo que diferencia al latín del osco, del umbro, del marso, del volsco, del ecuo, del falisco, cuyos dativos eran: o. -**ai**, -**aí**; fal. -*ai*; marr. (cf. peligno) -*ai*, volsco, marso, ecuo, umbro -*e*.

2. Este latinismo, en un principio, se concentra en el Lacio. No hay duda de que el dativo en -a es el dativo de las inscripciones latinas más antiguas (s. IV-III a.C.) del Lacio centro-meridional (*Aricia*, *Ardea*, *Norba*, *Minturnae*), así como del latín prenestino. Aparece repetidamente en las inscripciones del santuario de *Diana Nemorensis* de *Aricia*; en el de *Iuno Lucina* de *Norba*, en el de la diosa epicórica local *Marica* de *Minturnae*; y en el de *Fortuna Primigenia* de *Praeneste*. Todos estos epígrafes se incluyen en las *inscripciones antiquissimae ex Latio*, es decir todas son anteriores a la Segunda Guerra Púnica.

No deja de ser significativo, como apunta R. Lazzeroni,³⁰⁷ el hecho de que *Aricia* fuera, durante años, el centro federal político-religioso de la liga latina. Por otro lado, sabemos que *Ardea*, capital de los *Rutuli*, consanguíneos de los *Latini* según Virgilio, fue miembro de la liga latina, y que recibió una colonia de la liga latina en el 442 a.C.

Norba, en territorio, en origen, volsco, se fundó como *colonia ciuium Latinorum* en dicha región en el 492 a.C., bajo los cónsules Tito Geganio y Publio Minucio para controlar a los volscos; *Minturnae* como *colonia ciuium Romanorum* en la de los *Aurunci*, etc.

Interesante, como hemos apuntado ya, el caso de *Praeneste*. Esta ciudad del Lacio se mantuvo como *ciuitas libera* o *ciuitas latina optimo iure* hasta el 90/89 a.C., con lo que podemos decir que es, en cierto modo, un símbolo de la latinidad extra-urbana frente a la "urbanidad".

El dativo en -a es el dativo propio de los principales santuarios latinos extra-urbanos de los ss. IV-III a.C.

3. Ya en el s. III a.C., se extendió con la latinización a otras zonas de la Península Italiana, por lo que lo encontramos en el *Fucino* (marso) (s. IV a.C.) -vs. marso -*e*-, *Falerii* (poco después del 241 a.C.) -vs fal. -*ai* (s. IV-III a.C.)-, *ager Capenas* (ca. 211 a.C.), Etruria, Calabria -vs. o. -**ai**- en inscripciones latinas de los ss. IV- III a.C., donde sustituye a los dativos auctótonos en -*ai*, -*e*.

En efecto, parece claro que, en estos casos, el dativo en -a es un latinismo que se opone a los dativos propios de las lenguas auctótonas: -*ai*, -*e* que no conocieron -a. En otras palabras, el dativo en -a va unido a los procesos históricos de latinización de estas zonas, donde es el primer dativo latino en sustituir a los diferentes dativos auctótonos.

³⁰⁷ R. LAZZERONI. 1965. "Il dativo 'sabellico' in -a. Contributo alla conoscenza della latinizzazione dei Peligni". *SSL* 5: 81.

En definitiva, podríamos apuntar que, en cierto modo, la historia y, más concretamente, la historia institucional, así como la oposición con los hechos lingüísticos del sustrato, corroboraría el carácter latino de este dativo, así como su carácter de dativo de lo que podríamos denominar "primera fase colonial".

Justamente en este contexto histórico se situaría el dativo en *-a* de la muralla de Tarragona: es también el primer dativo en actuar en el proceso de latinización de la Península Ibérica.

4. Ahora bien, una vez aceptado que es un hecho exclusivamente latino, la cuestión está en saber si ya, desde sus inicios -s. III a.C.- es un hecho latino extra-urbano o si, en origen y en fechas tan tempranas, fue tan romano como latino-lacial extra-urbano. Y es aquí, cuando la tesis de R. Lazzeroni, al menos, en su formulación inicial, parece sostenerse con mayor dificultad. En efecto, R. Lazzeroni defendió el carácter lacial extra-urbano o no romano de este dativo y su idea no parecía distinguir para el caso romano cronologías (antes y después del s. II a.C.), por lo que se suponía que los dativos en *-a* del latín de Roma eran debidos a la influencia de gentes laciales extraurbanas en la ciudad. E. Vetter³⁰⁸ interpretaba también su presencia en Roma como propia de un latín urbano coloquial.

Su hipótesis recibió precisamente algunas críticas en cuanto a la inicial posición dialectal romana en el fenómeno del dativo en *-a*.

Ante las críticas de E. Peruzzi a su idea, quien defendía la interpretación del dativo singular en *-a* como un rasgo del latín urbano, R. Lazzeroni apuntaba años más tarde - y los datos lo confirman- que, aún aceptando que la solución del dativo en *-a* pudiera haber pertenecido en época muy antigua al latín de Roma "un fatto è certo: per quanto consente di vedere la cronologia delle iscrizioni, nel II secolo a.C. il dativo in *-a* era un tratto extraurbano, addensato prevalentemente, anche se non esclusivamente, nel Lazio centro meridionale e nella Campania. Se mai questo tratto è appartenuto al latino di Roma, certo non gli apparteneva più quando, nel 184 a.C., fu dedotta la colonia di Pesaro. E pertanto, se lo troviamo a Pesaro, da ciò inferiremo che fra i coloni fosse presente una componente laziale centro-meridionale o campana".³⁰⁹ Tan sólo convendría quizás matizar la mención de la Campania, ya que parece que el peso de los testimonios campanos es realmente escaso y tardío.

En efecto, en cuanto al caso concreto de Roma, la clave debe de residir en el s. II a.C., como reside en el s. II a.C. en el caso prenestino (y, en otros, como el falisco, atendiendo a las dataciones tradicionales de los epígrafes). Es cierto que se observa una preeminencia del dativo en *-a* en el Lacio centro-meridional en los ss. IV-III a.C. respecto a *-ai* y que esta preeminencia de *-a* sobre *-ai* no se muestra tan contundente ya en estos tiempos tempranos en el caso romano. Sin embargo, no debió de ser hasta el s. II a.C., cuando de verdad podemos decir que se impuso en Roma, con verdadera fuerza, el dativo en *-ai*, sin olvidar la generalización de la desinencia *-æ* como propia del latín de la

³⁰⁸ E. VETTER. 1953. *Handbuch der italischen dialekte. I: Texte mit Erklärung, Glossen, Wörterverzeichnis*: Heidelberg: 309: "der dativ menerua ... sich in Latium und in der stadtrömmischen Umgangssprache findet".

³⁰⁹ R. LAZZERONI. "Ancora sui coloni pesaresi". en E. CAMPANILE (ed.). 1993. *Caratteri e diffusione del latino in età arcaica*. Pisa: 68.

urbanitas. De hecho, -a / -ai debieron de ser, en un principio, dos soluciones paralelas en el latín, quizás incluso con una fuerza mayor de -a, entre las cuales Roma fue la primera en imponer -ai sobre -a y, como siempre, después de Roma, lo hicieron el Lacio y, tras él, toda la Península Italiana.

-Lacio centro-meridional: *familiai* (CIL I2 358, *Ardea*) vs *Lo(u)cina* (CIL I2 359, 360, 362, de *Norba*; 2438, de *Minturnae*); *Dianai* (CIL I2 42, de *Aricia*) vs *Diana* (CIL I2 41, 43, 44, 45, 2444, cf. 1435)

-*Praeneste*: *fileai* (CIL I2 561, *cista Ficoroni*) vs *Fortuna Primocenia* (CIL I2 60, 1445, cf. 2439)

-Roma: de los dativos en -ai romanos (CIL I2 573, 361, 34, 1312, 1412, 995, 1250, 805), tan sólo tres parecen realmente antiguos.

Uno de estos dativos en -ai es un *Iunone Loucinai* (CIL I2 361) en un epígrafe procedente, probablemente, de Roma, en oposición a *Iunone Locina* o *Iunonei Loucina* de las inscripciones halladas en el santuario de *Diana Nemorensis*.

5. En el s. II a.C. curiosamente el antiguo epicentro o núcleo originario -principalmente, Lacio extra-urbano, s. IV-III a.C.-, parece haberlo ya sustituido por -ai, -æ (vid. el caso concreto de *Praeneste*). Ahora, en la segunda centuria, los testimonios se sitúan en Capua -donde no deja de ser un hecho aislado-, y, especialmente, en un grupo más consistente en la Italia central, en la colonia latina de *Pisaurum*. y en peligno. Seguramente ha de situarse en este mismo contexto cronológico el dativo en -a de área sabina.

Este desplazamiento cronológico y geográfico -especialmente transversal, como lo definirá R. Lazzeroni- del rasgo lingüístico es importante. A nuestro entender, en el s. II a.C. el latín del Lacio -Roma, *Praeneste*- ya se había acercado a la *urbanitas* y el dativo en -a que le era ajeno se mantenía vivo sólo en áreas "coloniales" de por sí más tendentes al conservadurismo, a las que podría haber llegado, aceptando los movimientos migratorios postulados por R. Lazzeroni, desde el Lacio meridional (*Fregellae*, *Minturnae*). En el s. II a.C., el dativo en -a parece no sólo extra-urbano, sino también extra-lacial. Es entonces cuando se convierte en "itálico" o, mejor dicho, propio también del latín de área itálica.

A Delos debió de llegar desde el Lacio, pero también pudo hacerlo desde las regiones sabélicas de la Italia central. En efecto, el dativo en -a llegó allí de la mano de los *negotiatores* romano-itálicos establecidos en la isla que procedían preferentemente del Lacio centro-meridional: *Lanuvium*, *Fregellae*, *Tarracina*, y de *Praeneste*, así como de las regiones sabélicas de la Italia central y de la Campania. En este punto, resulta especialmente significativa la onomástica que acompaña a las inscripciones de Delos con dativo en -a. Uno de los epígrafes deliensés con dativo en -a menciona a un individuo, *Minatus Staius Ovi f.*, de onomástica claramente itálica, que puede identificarse muy probablemente o ser *cognatus* de otro *Minatus Staius Ovi f.* citado en otro epígrafe de la isla del 180 a.C., como oriundo de *Cumae*; y a un *Plotius* (gentilicio umbro o campano). En la otra inscripción, se ha leído *NRIVS* por *N(e)rius*, *nomen* de clara raíz osco-umbra:

nerio significa en sabino "uirtus et fortitudo",³¹⁰ es la raíz del o. *ner* "magistrado", del umbro y del sudpiceno *nerf* "principes", del teónimo sabino *Neri(e)ne*,³¹¹ y del *cognomen Nero* de Tiberio Claudio Nerón, cuya familia Claudia pasaba por oriunda de la región sabina.³¹² Parece que, en el caso deliense, podríamos encontrarnos ante el dativo en -a del s. II a.C., extendido a las *gentes* de la Campania y las *gentes* sabélicas de la Italia central.

En segundo lugar, al tratarse de un texto bilingüe griego-latín, podemos observar cómo al latín *Mircurio et Maia* responde el griego EPMEI KAI MAIAI, con conservación de la iota adscrita. Finalmente, al dativo femenino *Maia* le acompaña *Mircurio*, con una -irc- por -erc-, ..., *Sehius* por *Seius*, *Donu.* por *Donum*, *magistres* por *magistri*.

6. Finalmente, hay áreas geográficas que desconocen el dativo en -a y este hecho es significativo para el caso tarraconense. Nos estamos refiriendo al Samnio y a casi toda la Italia más meridional: en *Beneventum, Fortunai Publicai* (*CIL* I2 397). Evidentemente, ello ha de deberse a la latinización más tardía de estas regiones y, en el caso de Capua, donde tenemos los ejemplos más tardíos, a pesar de su latinización poco después del 211 a.C., al evidente peso de la documentación autóctona osca con **-ai, -aí**.

7. El caso más tardío y aislado parece ser el capuano.

8. Aunque no afecta a nuestro tema de estudio, quizás convendría reflexionar sobre el hecho de que el dativo en -a es un dativo de contexto eminentemente sacro y que es, en este contexto, en el que aparece en Tarragona.

2. 3 .- El dativo en -a de Tarraco

Los datos -del s. III- finales del II a.C., anteriores a la Segunda Guerra Púnica- son los que interesan para el caso de Tarragona: en definitiva, la inserción de un hecho lingüístico -el dativo singular en -a - en la diacronía de la historia. En 1989, R. Lazzeroni se refería, aunque dedicándole tan sólo una nota, a la inscripción latina de Tarragona del s. III a.C., cuyo dativo singular en -a: MENRVA, justificaba con el escueto comentario: "la presenza di genti meridionali fra i latini che colonizzarono l'Iberia è nota".³¹³ Nos parece que hay que ponerse de acuerdo en qué entendemos por gentes meridionales.

³¹⁰ Gell. 13, 23, 7-10 sub Nerio: '*Nerio*' siue '*Nerienes*' ... *Sabinum uerbum est, eoque significatur uirtus et fortitudo. Itaque ex Claudis, quos a Sabinis oriundos accepimus, qui erat... praestanti fortitudine 'Nero' appellatus est.* Para los *N(e)rrii* y sus conexiones umbras, *vid.*

³¹¹ Lyd., *mens.* 4, 60 p. 113, 17 W: τιμαὶ .Νερίνης, θεᾶς ὄντω τῇ Σαβίνων γλώσση προσαγορευμένης, ἣν ἠξίουσιν εἶναι τὴν Ἀθηναίαν ἢ καὶ Ἀφροδίτην· νερίνη γὰρ ἡ ἀνδρία ἐστὶ καὶ νέρωνας τοὺς ἀνδρείους οἱ Σαβῖνοι καλοῦσιν.

³¹² Suet., *Tib.* 1, 2: *gens Claudia inter cognomina ... et Neronis assumpsit, quo significatur lingua Sabina fortis ac strenuus*; LYD. *mag.* 1, 23 p. 26, 20W: Νέρων ὁ ἰσχυρὸς τῇ Σαβίνων φωνῇ.

³¹³ R. LAZZERONI. "Contatti di lingue e culture nell'Italia antica: un bilancio". en E. CAMPANILE (ed.). 1991. *Rapporti linguistici e culturali tra i popoli dell'Italia antica*: Pisa: 178, nota 4.

En efecto, la primera conclusión que puede extraerse del análisis de la documentación del dativo singular en -a en la Península Italiana en referencia al dativo en -a de la muralla de Tarragona, y más aún cuando el grafito se data en la época de la Segunda Guerra Púnica, es que su presencia en *Hispania* no puede apuntar a gentes del Samnio o del Sur de Italia -lo que se entiende tradicionalmente por gentes meridionales-, porque en estas regiones en los siglos III-II a.C. hay una clara preferencia por la solución diptongada (en Capua, hay un solo ejemplo de dativo en -a y ha de fecharse a finales del s. II a.C.). Hay que inclinarse por gentes de la Italia central, ya sean hablantes de un latín local -con una cierta preferencia por un latín no urbano o rural, o bien de regiones latinizadas por contingentes de estas zonas, lo que parece llevarnos, en lo que el mismo R. Lazzeroni llama "corrientes transversales", a los dialectos itálicos denominados sabélicos de la Italia central (lengua peligna), o a las inscripciones latinas de estas regiones (Abruzzo, Pesaro).

2.4 Otras puntualizaciones lingüísticas sobre la forma *Menrua*.

La forma *Menrua* presenta falta de anotación de vocales - cf. *Dcumius* (CIL I2 1445),³¹⁴ *dedrunt* (CIL I2 3048), *Lornti* por "Laur(e)nti" (CIL I2 483, necrópolis Esquilina), *Pomplio* por *Pompilio*; en Delos *Nrius* por *Nerius* (vid. supra)- y vocalismo -e-, anterior a la evolución de -e- a -i-.

C.I.5.- Conclusiones

Conclusiones onomástico-prosopográficas.-La epigrafía republicana de Tarragona es ciertamente escasa, si comparamos con el volumen global de inscripciones procedentes de la ciudad. Ahora bien, de la documentación conservada es posible extraer algunas conclusiones. Frente a dos gentilicios típicamente romanos, como *Aemilius* (RIT 7) y *Flavius* (RIT 8), o tan extendidos que no es posible determinar su origen, como *Annius*, *Fulvius* (RIT 9), *Lucius* (RIT 11), *Minucius* (RIT 13), *Sempronius*, nos ofrece nombres típicamente itálicos, como *[M]agius*, *Rubenus*, *Saponius*, *Varaeus*, *Varaeia*, *Veicius* y *Verulanus*, cuyos paralelos se encuentran en la Campania, en el Samnio y en las regiones sabélicas de la Italia central -ninguno de ellos es romano-.

Hemos desarrollado el caso de los *Fulvii*, para poner de manifiesto las dificultades que supone determinar la *origo* de un *Fulvius* que puede ser latino (-tusculano), campano, o incluso samnita, pero también romano. No presentan afortunadamente la misma problemática *Magius*, *Varaeus*, *Veicius*, *Saponius* y *Rubenus*, ninguno de los cuales pensamos que pueda ser romano.

Los datos son muy escasos, lo reconocemos. Según G. Alföldy,³¹⁵ *Veicius*, *Magius*, *Verulanus* son "wahrscheinlich Agenten und Vertreter italischer Kaufhäuser, u. a. wohl aus Capua".

En resumen, podríamos presentar el siguiente cuadro:

³¹⁴ FORTVNA PRIMG | L. DCVMIVS M. F. | DON. DED.

³¹⁵ G. ALFÖLDY 1975 RIT: p. 5.

<i>MAGIVS</i>	Campania (Capua) Samnio hirpino (<i>Aeclanum</i>), Samnio frentanto (<i>Larinum</i>) Regiones sabélicas de la Italia central (<i>Marsi</i>) Piceno (<i>Hadria</i>)
<i>RVBENA</i>	Regiones sabélicas de la Italia central
<i>SAPO(nius)</i>	¿= <i>Sabonius</i> ? Regiones sabélicas de la Italia central, <i>cf. Sap-ienus</i>
<i>VARAEVS</i>	Regiones sabélicas de la Italia central (<i>Marrucini</i>)
<i>VEICIVS</i>	Campania (Capua), <i>cf.</i> regiones sabélicas de la Italia central
<i>VERVLANVS</i>	<i>Volsci</i> <i>Samnium</i> Lucania (<i>Potentia</i>)

Aunque quizás no sea ahora el momento de entrar de una forma profunda en el tema, apuntaremos ya algunas cuestiones de interés que se derivan de los datos recopilados. Nos estamos refiriendo a las relaciones demográficas entre el Samnio / *Paeligni-Marrucini* y la Campania, así como entre estas mismas zonas y la vertiente adriática, principalmente picena.

Parece que los paralelos de los nombres estudiados remiten a la Campania, al Samnio, a las regiones sabélicas de la Italia central (*Marrucini*, *Paeligni*, *Sabini*, *Piceno*).

Conclusiones lingüísticas.- En el caso de Tarragona, tenemos un ejemplo del primer dativo que acompañó a la latinización, más probablemente importando por un hablante de un latín extraurbano que urbano.

* * *

En un trabajo reciente el arqueólogo J. Principal,³¹⁶ se ha dedicado al estudio de un vaso cerámico aparecido en las antiguas excavaciones del foro municipal de la antigua *Tarraco*, actualmente en los fondos del *Museo Nacional d'Arqueologia de Tarragona*. Por características técnicas y decorativas, parece que se trata de un bol del denominado Grupo de la Clava Hercúlea, cerámica de barniz negro de producción calena con una datación, poco precisa, dentro del s. III a.C.

³¹⁶ J. PRINCIPAL. "Tarraco, las cerámicas del Grupo Hercúleo y el comercio romano-italico anterior a la Segunda Guerra Púnica". *Journal of Roman Archaeology* (en prensa).

En general, los hallazgos itálicos del Grupo de las Estampillas Hercúleas remiten, por su distribución geográfica, aparte de la misma Roma, a *Cales*, centro productor, y *Teanum* (Campania septentrional); a *Fregellae*, *Interamna Lirenas*, *Aquinum*, *Minturnae* (Lacio centro-meridional), con algún ejemplo en *Alba Fucens* (regiones sabélicas de la Italia central). Se trata sólo de un dato, pero no deja de ser interesante, ya que podría ser indicativo de un comercio centroitálico -no suritálico- bajo el dominio romano. Podemos considerarlo centro-itálico, porque este tipo de producción, desde *Cales*, se difunde a *Fregellae*, *Interamna Lirenas*, *Aquinum*, en territorio volsco; a *Minturnae*, en territorio aurunco; a *Alba Fucens*, en territorio ecuo, y, bajo dominio romano, porque estos centros son, en su mayoría, colonias de Roma: desde la misma *Cales*, *colonia ciuium Latinorum* en la Campania septentrional del 334 a.C., hasta *Fregellae, colonia ciuium Latinorum* en territorio de los *Volsci* en el 328 a.C.; *Interamna Lirenas, colonia ciuium Latinorum* en territorio de los *Volsci* en el 312 a.C.; *Minturnae,*; *Alba Fucens, colonia ciuium Latinorum* en territorio de los *Aequi* en el 303 a.C.

En cuando al estudio onomástico-prosopográfico, las *gentes* republicanas tarraconenses parecen proceder de la Italia central (sabinos, marrucinos, piconos) y de la Campania septentrional (Capua, *Cales*): *Rubena* -quizás picena-, *Varaeus* y *Varaia* -sabinos, marrucinos-, *Sapo(nius)* -quizás sabino; *Veicius* -campano.

En definitiva, sumando a este dato los resultados ofrecidos por la lengua (dativo en -a) y por la onomástica planteamos, como regiones originarias de las *gentes* republicanas tarraconenses las regiones sabélicas de la Italia central (sabinos, pelignos, marrucinos, piconos), el Lacio extra-urbano -sobre todo, centro-meridional (volsco-auruncos, cf. *Tarracon / Tarracina*)- y la Campania septentrional (*Capua, Cales*).

Apéndice: Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*

Bibliografía:

- A.E.R. OAK. 1916. "The *magistri* of Campania and Delos". *C.Ph.* 11: 25-30.
- J. HEURGON. 1939. "Les *magistri* des collèges et le relèvement de Capoue". *MEFR* 56: 5-27.
- A. BERNARDI. 1942. "Roma e Capua nella seconda metà del IV secolo a.C.". *Athenaeum* 20: 86-103; 1943. "Roma e Capua nella seconda metà del IV secolo a.C., II". *Athenaeum* 21: 21-31.
- J. HEURGON. 1942¹ (1970²). *Recherches sur l'histoire, la religion et la civilisation de Capoue préromaine dès origines à la deuxième guerre punique*. Paris.
- VERROTI. 1944. "Capua al tempo delle guerre samnitiche fino al 210 a.C.". *Studi Senesi* 68: 362ss.
- S. ACCAME. 1942. "La legislazione romana intorno ai collegi". *BMIR* 13: 13-48.
- M. POLIGNANO. 1946. "A proposito dell'incorporazione di Capua nello Stato romano". *RAL*, s. VIII, vol.1: 330-341.
- G.O. ONORATO. 1949/50. "La partecipazione di Cicerone alla Guerra Sociale in Campania". *RAAN* 24/25: 415-26.
- A. DE FRANCISCIS. 1950. "Due iscrizioni inedite dei *magistri campani*". *Epigraphica* 12: 124-130.
- M. W. FREDERIKSEN. 1959. "Republican Capua, a Social and Economic Study". *PBSR* 27: 80-118 (=FREDERIKSEN 1984 *Campania*: 285-318, *uid. infra*).
- W. JOHANNOWSKY. 1970-1971. "Contributo dell'archeologia alla storia sociale: La Campania". *DArch.* 2-3 (*Incontro di studi su 'Roma e l'Italia fra i Gracchi e Silla. Pontignano, 18-21 settembre 1969*): 460-471.
- J. VON UNGERN-STERBERG. 1975. *Capua im zweiten punischen Krieg. Untersuchungen zur römischen Annalistik*. München.
- J. M. FLAMBARD. 1977. "Clodius, les collèges, la plèbe et les esclaves". *MEFRA* 89: 117-118.
- F. SARTORI. 1977. "I *praefecti Capuam Cumas*". *I Campi Flegrei nell'architettura e nella storia (Atti dei Convegni dei Lincei, 33 Roma 4-7 maggio 1976)*. Roma: 149ss.
- S. DE CARO & A. GRECO. 1981. "La Campania interna settentrionale". *Campania*. Bari: 209-220.
- P. HARVEY. 1981. "Cicero, *Consus* and Capua: I. The *nomen Consus* and *CIC. leg.agr. 2.92-93*". *Athenaeum* n.s. 59, fasc. 3-4: 299-316.
- P. HARVEY. 1982. "Cicero, *Consus*, and Capua: II. Cicero and *M. Brutus*' Colony". *Athenaeum* n.s.60, fasc. 1-2:145-171.
- AA.VV. 1982. *La Campania fra il VI e il III secolo a.C. Atti del XIV Convegno di Studi Etruschi e Italici. Benevento, 24-28 giugno 1981*. Galatina.

M. CÉBEILLAC-GERVASONI. 1982. "Ascesa al senato e rapporti con i territori d'origine: Italia: Regio I (Campania: la zona di *Capua* e *Cales*)". *Epigrafia e Ordine Senatorio* II. Roma: 59-99.

J. M. FLAMBARD. 1982. "*Collegia compitalicia*: phénomène associatif, cadres territoriaux et cadres civiques dans le monde romain à l'époque républicaine. *Ktèma* 6.

F.COARELLI. 1983. "I santuari del Lazio e della Campania tra i Gracchi e le guerre civili". *Les "bourgeoisies" municipales italiennes aux IIe et Ie siècles av. J. C. (Naples 7-10 décembre 1981)*. Paris-Napoli: 217-240, en concreto "Capua": 239-240.

J. FLAMBARD. 1983. "Les collèges et les élites locales à l'époque républicaine d'après l'exemple de Capoue". *Les "bourgeoisies" municipales italiennes aux IIe et Ie siècles av. J. C. (Naples 7-10 décembre 1981)*. Paris-Napoli: 75-85.

M. W. FREDERIKSEN. 1984. "The *ager Campanus* under Roman Rule" (capítulo 12). *Campania*. London: 264-284. (obra póstuma)

M. W. FREDERIKSEN. 1984. "Economy and Society in Republican Capua" (capítulo 13)". *Campania* London: 285-318.(obra póstuma)

H. SOLIN. 1990. "Republican Capua". *Roman Eastern Policy and Other Studies in Roman History (Proceedings of a Colloquium at Tvärminne 2-3 October 1987)*. Helsinki: 151-161.

M. CÉBEILLAC-GERVASONI. 1991. "Les travaux publics à la fin de la république, dans le Latium et la Campanie du Nord: la place de la classe dirigeante et des familles de notables". *Cahiers du Centre G. Glotz*, 2. Paris: 189-208.

M. CÉBEILLAC-GERVASONI. 1991. "Les magistrats des cités du *Latium* et de la Campanie des Gracques à Auguste: problèmes de nomenclature". *Epigrafia. Actes du Colloque en mémoire de Attilio Degrossi*: 189-207.

G. D' ISANTO. 1993. "L'época precoloniale (210-59 A.C.). *Capua romana. Ricerche di prosopografia e di storia sociale*. Roma.

Para cuestiones jurídico-administrativas:

L. Ross TAYLOR. 1960. *The voting districts of the Roman Republic*. Roma.

L. Ross TAYLOR. 1966. *Roman voting assemblies from the Hannibalic War to the dictatorship of Caesar*. Ann Arbor.

M. HUMBERT. 1978. *Municipium et civitas sine suffragio*. Roma.

Documentación

El conjunto epigráfico de los "magistri Campani" está constituido por una serie de listas de *magistri* de *collegia* procedentes de la antigua *Capua* (hoy *S. Maria Capua Vetere*) o del *ager Campanus* que promueven la realización de diversos *ludi* o *opera*. Se trata de *liberti* o de *ingenui*. Raramente aparecen mezclados.

Se encuentran recopiladas en los *corpora* siguientes:

•CIL I² 672-691; 2506; 2944-2950

•CIL X 3772-3784, 3789

•ILLRP 705-723b

Datación

Los epígrafes de los "magistri Campani" se fechan por datación consular entre el 112/111 a.C., los más antiguos que se nos han conservado, y el 71 a.C., el más reciente.

Historia e interpretación

Los capuanos se convirtieron en ciudadanos romanos ya en el 338 a.C.- de hecho, el proceso presenta antecedentes desde dos años antes en el 340 a.C.-, momento en el que Roma concedió la *civitas sine suffragio* a los volsco-auruncos del Lacio centro-meridional y a los campanos septentrionales, es decir, según la combinación de las diferentes fuentes literarias (Tito Livio, Veleyo Patérculo y Festo), a *Fundi* y *Formiae* (*Aurunci*), por un lado; a *Capua*, *Cumae*, *Suessula*, *Atella*, y, pocos años después, *Acerra*, según Tito Livio (*Campani*), por otro.³¹⁷ Probablemente en el 338 a.C. la ciudadanía también fue concedida, aunque no lo digan las fuentes, a los *Volsci* (como evidencia la epigrafía de algunas ciudades volskas). Al mismo tiempo se adjudicó la *ciuitas optimo iure* a los latinos.

Nos consta que Capua, ya comociuitas *sine suffragio*, mantuvo una amplia autonomía ciudadana, administrativa y jurídica. Siguió siendo vigente después del 338 a.C. hasta el 211 a.C., límite cronológico sobre el que volveremos más adelante, su antigua constitución - cuyo máximo exponente son los *meddices tutici*, la más alta magistratura de herencia osca, de los que se conservan menciones epigráficas en osco (**meddíss túvtíks** en algunas inscripciones **iúvilas** del s. III a.C.)³¹⁸ y literarias en latín³¹⁹ hasta el 211 a.C.-, la asamblea popular y el Senado local.³²⁰ Para el año 216 a.C., eran aún

³¹⁷ Liv. 8, 14, 10-11 (338 a.C., *Fundi, Formiae, Cumae, Suessula, Capua*): *Campanis equitum honoris causa, quia cum Latinis rebellare nolissent, Fundanisque et Formianis, quod per fines eorum tuta pacataque semper fuisset uia, ciuitas sine suffragio data. Cumanos Suessulanosque eiusdem iuris condicionisque cuius Capuam esse placuit*; Liv. 8, 17, 12 (330 a.C., *Acerrae*): *Romani facti Acerrani lege ab L. Papirio praetore lata, qua ciuitas sine suffragio data*. Con ligeras variantes en la datación (334 a.C.), nos dice lo mismo Veleyo Patérculo: Vell. 1, 14, 3-4: *Abhinc annos autem trecentos et sexaginta Sp. Postumio Veturio Calvino consulibus Campanis data est civitas partique Samnitium sine suffragio, et eodem anno Cales <334 a.C., cf. Liv. 8, 16, 14> deducta colonia. Interiecto deinde triennio Fundani et Formiani in ciuitatem recepti, eo ipso anno, quo Alexandria condita est. Insequentibusque consulibus a Sp. Postumio Philonio Publilio censoribus Acerranis data ciuitas*; P.-Fest. s.v. *municeps* 117L: *Item municipes erant, qui ex aliis civitatibus Romam venissent, quibus non licebat magistratum capere, sed tantum muneris partem, ut fuerunt Cumani, Acerrani, Atellani, qui et cives Romani erant, et in legione merebant, sed dignitates non capiebant*; Fest. s.v. *municeps* 126 L: *At Servius filius aiebat initio fuisse (municipes) qui ea condicione cives fuissent, ut semper rempublicam separatim a populo Romano haberent, Cumanos, Acerranos, Atellanos, qui aequae <cives Romani erant et in legione merebant, sed dignitates non capiebant>*; cf. P.-Fest. s.v. *municipium*: 155 L.

³¹⁸ Ve. 81, 82, 83, 84. Sobre las **iúvilas**, vid. J. HEURGON. *Etude sur les Inscriptions Osques de Capoue dites iúvilas. Publications de la Faculté des Lettres d'Alger, IIe. Série: Tome XVI.*; A. FRANCHI DE BELLIS. 1981. *Le Iovile capuane*. Firenze; A.L. PROSDOCIMI en AAVV. 1992. *La Campania fra il VI e il III secolo a.C.*: 198.

³¹⁹ Liv. 23, 2, 3 (a. 216 a.C.): *Pacuius Calaius, in summo magistratu*.

³²⁰ Liv. 9, 6, 7ss. (actuación del Senado capuano en el 314 a.C.); Liv. 23, 2-4 nos refiere las maniobras del *meddix tuticus Pacuius Calaius*, citado en la nota precedente, para poner al senado capuano bajo su control en el 216 a.C. Cf. Liv. 23, 7, 1-2 (cuando Capua se pasa al bando de Aníbal, en el 216 a.C., en el contexto de la Segunda Guerra Púnica, reclama en el pacto con el general cartaginés la misma situación jurídico-administrativa que definía su relación para con Roma, es decir, entre otras cláusulas *ut*

válidas estas palabras que Tito Livio hace dirigir a los capuanos por parte del cónsul romano sobre la condición jurídico-administrativo de Capua: *Adicite ad haec, quod foedus aequum deditis, quod leges uestras, quod ad extremum, id quod ante Cannensem certe cladem maximum fuit, ciuitatem nostram magnaie parti uestrum dedimus communicauimusque uobiscum* "Añadid a esto que, cuando os rendisteis, os concedimos una alianza en igualdad, os concedimos que tuvierais vuestras leyes, y, por último, lo más grande que había, sin lugar a dudas, antes de la derrota de Cannas, dimos la ciudadanía romana a la mayor parte de los vuestros y la compartimos con vosotros".³²¹

El *ager Falernus* al Norte del río *Volturnus* en la zona más septentrional del territorio campano-capuano en el 338 a.C. era romano desde hacía dos años, desde que Roma, en el contexto de la Guerra Latina (340-338 a.C.), se lo sustrajo a Capua en el 340 a.C., como castigo por apoyar en la rebelión a sus antiguos aliados latinos,³²² que perdieron en el mismo año el territorio volsco de *Privernum* en el Lacio meridional. El *ager Privernas* y el *ager Falernus* fueron objeto inmediato de distribuciones virritanas de tierras entre la plebe romana: *Falernus, qui populi Campani fuerat, usque ad Voltturnum flumen plebi Romanae diuiditur*,³²³ con lotes de extensión mayor en el caso de este último.³²⁴

La ampliación de la ciudadanía a latinos y campanos septentrionales fue seguida por el envío de colonias tanto al Lacio meridional, como a la Campania septentrional, que recibe entonces por primera vez una colonia de Roma: se trata de *Cales* en el *ager Falernus, colonia ciuium Latinorum*, con 2.500 *coloni*, fundada en el 334 a.C.³²⁵ e inscrita en la tribu *Publilia*.

suae leges, sui magistratus Capuae essent): Legati ad Hannibalem uenerunt pacemque cum eo condicionibus fecerunt ne quis imperator magistratusue Poenorum ius ullum in ciuem Campanum haberet neue ciuis Campanus inuitus militaret munusue faceret; ut suae leges, sui magistratus Capuae essent.

³²¹ Liv. 23, 5, 9. Cf. Liv. 31, 31, 11: *Foedere primum, deinde conubio atque cognationibus, postremo ciuitate nobis coniunxissemus*. A esta situación jurídico-administrativa se la ha denominado *municipium foederatum* (pero sin el *ius suffragii*).

³²² El proceso se había iniciado en el 340 a.C., cuando Roma, en el marco de las guerras Latinas (340-338 a.C.), sustrajo a Capua por haberse sumado a los Latinos el *ager Falernus* como castigo (*agro militare*), según cuenta Liv. 8, 11, 11-15: *Huic agmini Torquatus consul ad Trifanum -inter Sinuessam Minturnasque is locus est- occurrit. Priusquam castris locus caperetur, sarcinis utriumque in aceruam coniectis pugantum debellatumque est; adeo enim accisae res sunt ut consuli uictorem exercitum ad depopulandos agros eorum ducenti dederent se omnes Latini deditionemque eam Campani sequerentur. Latium Capuaque agro multati. Latinus ager Priuernati addito agro et Falernus, qui populi Campani fuerat, usque ad Voltturnum flumen plebi Romanae diuiditur. Bina in Latino iugera ita ut dodrante ex Priuenati complerent data, terna in Falerno quadrantibus etiam pro longinquitate adiectis*. Cf. Liv. 8, 22, 6 y Liv. 9, 41, 5. En ese momento, se aprobó también una concesión estringida de la ciudadanía romana a los caballeros capuanos, porque este grupo no se había sumado a la rebelión (Liv. 8, 11, 16).

³²³ Liv. 8, 11, 12.

³²⁴ Se adjudicaba a cada individuo tres yugadas de territorio falerno, a la que se añadía un cuarto de yugada en razón de la distancia: *terna in Falerno quadrantibus etiam pro longinquitate adiectis*.

³²⁵ Liv. 8, 16, 14: *Dictatore comitia habente consules creati sunt T. Veturius Sp. Postumius. Ei etsi belli pars cum Sidicinis restabat, tamen, ut beneficio praeuenirent desiderium plebis, de colonia deducenda Cales rettulerunt; factoque senatus consulto ut duo milia quingenti homines eo scriberentur, tres uiros coloniae deducendae agroque diuidendo creauerunt K. Duillium T. Quinctium M. Fabium*.

En el mismo año 318 a.C., Roma procede a la creación de dos nuevas tribus, la *Falerna* y la *Ufentina*:³²⁶ *et duae Romae additae tribus, Ufentina ac Falerna*. La tribu *Falerna* toma evidentemente su nombre del *ager Falernus*. Este episodio es importante, ya que puede ayudarnos en cuestiones de prosopografía, incluso para la Península Ibérica. Para entender la importancia histórica y prosopográfica de este hecho, es necesario poner en relación una serie de datos: en primer lugar, hay que recordar que, según las fuentes, Roma había llevado a cabo distribuciones viritanas de tierras a ciudadanos romanos en el *ager Falernus* (al Norte de la Campania) y el *ager Priuernas* (en la región volsca del Lacio meridional) y que en el 319 a.C., parece ser que tuvo lugar un censo de ciudadanos.³²⁷ En estas coordenadas, asistimos en el 318 a.C. a la creación de la tribu *Falerna* y de la *Ufentina*. En un último eslabón de la cadena, la epigrafía constata la tribu *Falerna* como tribu de *Acerrae*,³²⁸ *Atella*,³²⁹ *Capua*,³³⁰ y de localidades menos conocidos de su territorio: *Caiatia*,³³¹ *Nola*,³³² así como de algunos *fora* del mismo, como el *Forum Popilii* (en el *ager Falernus*).

La tribu *Oufentina* se creó en el mismo año³³³ y debe su nombre al río *Ofens*, *quod est in agro Priuernate marei intra et Tarracinam*. La *Oufentina* es la tribu de *Privernum* y de *Tarracina*, como hemos visto en las páginas dedicadas al topónimo *Tarracon* y su posible relación con *Tarracina*.³³⁴

En definitiva, es lógico pensar que la tribu *Falerna* se creó en el 318 a.C., después del censo, con motivo del establecimiento de ciudadanos romanos en territorio capuano como consecuencia de las distribuciones viritanas de tierras -en un momento en el que los habitantes autóctonos del lugar eran por aquel entonces tan sólo, por contraposición, *ciues sine suffragio*-. Ahora bien, la tribu *Falerna* acabó siendo después probablemente la tribu de las colonias de ciudadanos romanos de esta zona creadas después del 318 a.C. (*Volturnum*, colonia *ciuium Romanorum*, de 300 *coloni*, fundada

³²⁶ Liv. 9, 20, 6: *M. Folius Flaccina inde et L. Plautius Velox consultes facti. (...). Eodem anno primum praefecti Capuam creari coepti legibus ab L. Furio praetore datis, cum utrumque ipsi pro remedio agris rebus discordia intestina petissent; et duae Romae additae tribus, Ufentina ac Falerna*; Diod. 19, 10, 2: προσέθηκαν δὲ καὶ δύο φυλὰς ταῖς προυπαρχούσαις, τὴν τε Φαλέρναν καὶ τὴν Ὀφεντῖναν.

³²⁷ MRR 319-318 a.C.; *Fasti*.

³²⁸ CIL X 3758 (*Acerrae*): *C. Fuficius C. f. Fango*; CIL X 3759 (*Acerrae*): *Gn. Stennius Egnatius Cn. Stenni Egnati Rufi fil. Fal. Primus, IIIuir, Ilvir quinquennialis*.

³²⁹ CIL X 3734 (*Atella*): *M. Verrius M. f. Fal. Cel[sus]*, *M. Verrius M. f. Fal. Flaccus* ; CIL X 3749 (*Atella*): *[P]et[r]onius P. f. Fal. Flac[us]*.

³³⁰ CIL X 3847 (*Capua*): *M. Campanius M. fil. M. nep. Fal. Marcellus*.

³³¹ CIL X 4579.

³³² CIL X 1273 (*Nola*): *P. Sextilius P. f. Fal. Rufus & L. Petronius L. f. Fal. Verus*; CIL X 1274 (*Nola*): *L. Sitrius M. f. Fal. Modestus*; CIL VI 2874 (*Nola*): *C. Iulius C. f. Fal. Fortis domo Nola*.

³³³ Fest. 212 L: *Oufentinae tribus initio causa fuit nomen fluminis Ofens, quod est in agro Priuernate marei intra et Tarracinam*; Lucil. 1260 M: *Priuerno Oufentina uenit, fluuioque Ofente*; Liv. 9, 20, 5.

³³⁴ Vid. B.II.2.2.2.- Pertenencia lingüística del topónimo *Tarracon*

en el 194 a.C.)³³⁵ -pero no de *Cales*, *colonia ciuium Latinorum* del 334 a.C., es decir anterior a la creación de la nueva tribu- y lógicamente, cuando los *ciues sine suffragio* del territorio capuano adquirieron también la *ciuitas optimo iure*, lo pasó a ser también de todas las localidades de esta área geográfica (*Acerrae*, *Atella*, *Caiatia*, *Calatia*, *Nola*, *Capua*)³³⁶ por un proceso evolutivo de lógica histórica.³³⁷ El mismo razonamiento sirve para la justificación del nacimiento y área de difusión de la tribu *Ufentina*. Como afirma L. Ross Taylor, algunas tribus adquieren "ethnic character" y la *Falerna* es una de ellas.³³⁸

En definitiva, sabemos con seguridad, en este sentido, que la tribu *Falerna* es la de *Acerrae*, *Capua* y *Caiatia*, es decir la de las localidades campanas incorporadas como *ciuitates sine suffragio* en el 338 a.C. y convertidas después en el s. II a.C. en *optimo iur*, y cabe pensar, en este sentido, que probablemente también fue la de *Atella*. No es, en cambio, la tribu de las localidades de la Campania meridional para cuyo ascenso ciudadano hay que esperar al *Bellum Sociale*-. La tribu de *Pompeii*, así como de *Surrentum*³³⁹ y *Herculaneum*³⁴⁰ es la *Menenia*.³⁴¹

Por lo tanto, los diferentes procesos históricos de la Campania septentrional y meridional dotan de un carácter étnico a sus respectivas tribus, la *Falerna* y la *Menenia*, que debemos tener presente a la hora de determinar de una forma lo más precisa posible las *origines* campanas de determinados individuos de la *Hispania* republicana. Esta distinción nos será útil en el caso de algunos testimonios republicanos de *Carthago Nova*.

Ante este contexto (distribuciones viritanas de tierras, primeras distribuciones coloniales) al que aluden las fuentes, con todo lo que ello suponía, es lógico el ambiente de la ciudad que aparece dibujado en la historia de Tito Livio para esta primera fase de dominio romano. Durante los años de la Segunda Guerra Samnita (326-304 a.C.),³⁴² se producen disputas internas. En el año 318 a.C., según dice Tito Livio, Roma envía a

³³⁵ Liv. 34, 45, 1.

³³⁶ Con el paso del tiempo, otras ciudades, fuera de la zona campana septentrional originaria, fueron adscritas a la tribu *Falerna*, como *Caudium*, *Telesia* y *Albintimilium*.

³³⁷ L. Ross TAYLOR. 1960. *The voting districts of the Roman Republic*. Roma: 55 y n. 30; 66 (para su creación); 272 (para las áreas geográficas donde está testimoniada).

³³⁸ TAYLOR. 1960. *The voting districts ...* : 67: "The ethnic character that some of the newer rural tribes acquired is indicative of the increasing strength of native elements. If I am right in my location for the Poblilia, the Maecia, and the Teretina, all the tribes instituted in 387 and in later years survived in the regions where they were originally placed, and most them were extended. Several of them became associated with ethnic groups. Thus the Veientane tribes were assigned to various Etruscan communities. The Poblilia became the tribe of the Hernicans, the Pomptina and the Ufentina of the Volscians, the Teretina of the Aurunci, the Falerna of the Campanians, the Quirina of most of the Sabines and of the Vestini, the Velina of the Praetuttii and the Piceni".

³³⁹ CIL X (*Surrentum*) 688: L. Cornelius L. f. Men., CIL X 689: L. Arruntius P. f. L. n. Men. Rufus, CIL VI 221: Ti. Claudius Men. Latinus Surr.

³⁴⁰ CIL X (*Herculaneum*) 1442: L. Annius L. f. Men., 1449: L. Mammi[] Men., CIL X 1457: M. Spurius M. f. Men. Rufus.

³⁴¹ TAYLOR. 1960. *The voting districts ...* : 273.

³⁴² Liv. 9, 6, 4ss.

Capua un *praefectus Capuae*,³⁴³ requerido, según el historiador, por la propia ciudad para solucionar discordias internas, lo que significa la afirmación del "control" de Roma sobre la localidad ya en esta fecha, aunque seguramente no se trataría de un órgano permanente, ya que Capua mantenía la supervivencia de sus magistrados locales. En el 314 a.C. se alza una conjura antirromana, capitaneada por *Ovius* y *Novius Calavius*, que es pronto abortada.³⁴⁴

La situación continuará así hasta el 216 a.C. en plena Segunda Guerra Púnica. En el 216 a.C., con motivo de la batalla de *Cannas*, determinados sectores de la sociedad capuana ven la posibilidad de disolver sus lazos con Roma y Capua se pasa al bando de Aníbal, junto con *Atella* y *Calatia*.³⁴⁵ Capua, convertida en una ceca autónoma, emite entonces moneda propia -las llamadas monedas romano-campanas- a modo de reconstitución de la antigua federación campana.

Durante todo este período, desde su incorporación al Estado romano (338 a.C.) hasta el 216 a.C. y naturalmente durante el 216 a.C. hasta el 211 a.C., como veremos a continuación, la ciudad mantuvo, junto a una cierta autonomía administrativa, el uso de la lengua osca.

Esta situación jurídica y lingüística durará hasta el 211 a.C., momento en el que la ciudad secesionista es reconquistada por *Q. Fulvius Flaccus*. Esto supondrá un cambio radical, tanto de instituciones, como de lengua. El castigo de Roma fue duro.³⁴⁶ En primer lugar, se toman medidas de índole político que suponen la pérdida de la autonomía capuana, ya que se impone la abolición de los magistrados nacionales, los *meddices tutici*, y de cualquier organismo político colectivo -*nec senatum nec plebis concilium nec magistratus esse*- y, en contrapartida, el envío anual por parte de Roma de un *praefectus ad iura reddenda ab Roma quotannis missuros*.³⁴⁷ En segundo lugar, se procede a la confiscación del territorio de Capua, el *ager Campanus*, convertido en *ager publicus Romanus -ager omnis et tecta publica populi Romani facta*.³⁴⁸ Finalmente, se ordena la ejecución y deportación de los ciudadanos campanos más eminentes, probablemente los

³⁴³ Liv. 9, 20, 5: *Eodem anno primum praefecti Capuam creari coepti legibus ab L. Furio praetore datis, cum utrumque ipsi pro remedio aegris rebus discordia intestina petissent.*

³⁴⁴ Liv. 9, 25, 1-2 (314 a.C.): *Mota namque omnia aduentu Samnitium cum apud Lautulas dimicatum est fuerant, coniurationesque circa Campaniam passim factae nec Capua ipsa crimine caruit; quin Romam quoque et ad principum quosdam inquirendo uentum est;* Liv. 9, 26, 5-7 (314 a.C.): *Eodem anno, cum omnia infida Romanis essent, Capuae quoque occultae principum coniurationes factae. De quibus cum ad senatum relatum esset, haudquaquam neglecta res: quaestiones decretae dictatoremque quaestionibus exercendis dici placuit. C. Maenius dictus; is M. Folium magistrum equitum dixit. Ingens era magistratus eius terror; itaque siue timoris seu conscientiae ui, Caluios Ouium Nouiumque -ea capita coniurationis fuerant- priusquam nominarentur apud dictatorem, mors haud dubie ab ipsis conscita iudicio subtraxit;* Diod., 19, 76, 3.

³⁴⁵ Liv., 23, 2-10; Diod. 26, 10; Zonar. 9, 2. Vid. J. VON UNGERN-STERNBERG. 1975. *Capua im zweiten punischen Krieg. Untersuchungen zur römischen Annalistik.* München.

³⁴⁶ Liv. 26, 16, 5-13, cf. Liv. 31, 29, 11; Cic. *de leg. agr.* 2, 32, 88.

³⁴⁷ Liv. 26, 16, 8-10.

³⁴⁸ Liv. 26, 16, 8-9.

senadores capuanos *-seuere et celeriter in maxime noxios animaduersum; multitudo ciuium dissipata in nullam spem reditus -*,³⁴⁹ permitiéndose permanecer en la ciudad sólo a las clases inferiores (*incolae, liberti y opifices*) *-urbi frequentandae multitudo incolarum libertinorumque et institorum opificumque retenta*.³⁵⁰

En cambio, no deja de ser significativo que, aunque *Q. Fulvius Flaccus* reclama el derecho al triunfo, le es denegado, porque no se consideraba lícito triunfar sobre conciudadanos: efectivamente, el triunfo se concede *pro aucto imperio, non pro reciperatis quae populi Romani fuissent*-,³⁵¹ así como el hecho de que la ciudad y su infraestructura no es destruida y se respeta precisamente por su riqueza cerealística.

En el 210 a.C., una embajada capuana se presenta en Roma en petición de clemencia.³⁵² Ante ello, Roma reitera las medidas punitivas para la ciudadanía romana campana: esclavitud, confiscaciones y deportaciones o exilios fuera de Campania.³⁵³

Todo este proceso desembocará finalmente también en la desaparición de la lengua local que es sustituida por el latín. Los *magistri campani* hay que encuadrarlos, pues, en esta nueva situación jurídica y lingüística que se crea a partir del 211 a.C. y, dentro de ella, hay que definir su perfil.

Estudio onomástico-prosopográfico

Desde el punto de vista onomástico y prosopográfico, interesa para nuestro estudio determinar el carácter étnico y socio-económico de estos *magistri*.

El primer punto desemboca inevitablemente en el análisis de sus nombres. Según H. Solin³⁵⁴ en el estudio monográfico más reciente del que tenemos noticia sobre esta cuestión, la onomástica de los *magistri Campani* evidencia en este punto una continuidad de los nombres de la documentación osca pre-anibálica, es decir anterior a los sucesos descritos para el 211 a.C. Teniendo en la mente las palabras de Tito Livio sobre las medidas de castigo emprendidas por el Estado Romano contra la localidad en este año, ello significa que la mayoría de las viejas familias oscas capuanas continuaron en la

³⁴⁹ Liv. 26, 16, 11.

³⁵⁰ Liv. 26, 16, 8.

³⁵¹ Los capuanos temían, en efecto, incluso que se triunfase sobre ellos (Liv. 26, 13, 15), pero la petición de un triunfo por parte de *Q. Fulvius* no fue aceptada por considerarse que el triunfo se otorgaba *pro aucto imperio, non pro reciperatis quae populi Romani fuissent*, es decir por el aumento del dominio romano, no por recuperar los que ya se había ganado con anterioridad. Val. Max. 8, 4: *Qu. Fulvius, qui Capua capta, et L. Opimius, qui Fregellanis ad deditiōnem compulsis triumphandi potestatem a senatu petierunt, uterque editis operibus magnificus sed neuter petitiāe rei compos, non quidem invidia patrum conscriptorum, cui numquam aditum in curia esse uoluerunt, sed summa diligentia obseruandi iuris, quo cautum erat ut pro aucto imperio, non pro reciperatis quae populi Romani fuissent, triumphus decerneretur*; Amm. Marc. 25, 9, 10: *Unde Publio Scipioni ob recuperatas Hispanias, Fulvio Capua post diuturna certamina superata, et Opimio post diuersos exitus proeliorum, Fregellanis tunc interneciuis hostibus ad deditiōnem compulsis, triumphus sunt denegati*.

³⁵² Liv. 26, 33, 1ss

³⁵³ Liv. 26, 34, 1-13.

³⁵⁴ H. SOLIN, "Republican Capua", en AA.VV. . 1990. *Roman Eastern Policy and Other Studies in Roman History (Proceedings of a Colloquium at Tvärminne 2-3 October 1987)*. Helsinki: 151-161.

práctica, residiendo en la ciudad o, como mínimo, siguieron conservando sus intereses económicos en ella a través de la gestión de sus *liberti*, instalados los patronos quizás, como apunta H. Solin en su artículo, en localidades vecinas como la colonia de *Puteoli*.³⁵⁵

Para el segundo punto, su índole socio-económica, conviene detenerse aquí en la función de estos *collegia*, así como también, en lo que J.M. Flambard denomina³⁵⁶ su "recrutement social". De este aspecto se han ocupado más los estudiosos del fenómeno asociativo en la Península Italiana. J. M. Flambard en un trabajo para un Coloquio Internacional del CNRS de 1981 sobre "burguesías" municipales italianas de los s. II y I a.C., publicado en 1983, retomó este debate que ya se inició con Mommsen en sus noticias para *CIL*, y fue continuado después sucesivamente por A. Schulten, J. Heurgon y M. W. Frederiksen en sus respectivas contribuciones.

Las observaciones y conclusiones de J. M. Flambard interesan a nuestra argumentación especialmente en dos puntos. En primer lugar, estos *magistri* se encargan de su *pecunia*³⁵⁷ de la actividad edilicia en la localidad entre el 110 y el 80/74 a.C. Los mismos textos relacionan estos *magistres* con la reconstrucción de los santuarios capuanos, como el de *Diana Tifatina*, cuyos trabajos comprenden entre el 135 y el 99 a.C., como hace notar F. Coarelli³⁵⁸ (según se deduce de *ILLRP* 721) e incluso con la construcción del teatro más antiguo de Capua, a cuyas obras contribuyeron económicamente varios *magistri* desde el 108 a.C., momento en el que parece que se iniciaron los trabajos (según *CIL* I2 2944),³⁵⁹ pasando por el 105 a.C. (*AE* 1958, 267).

³⁵⁵ El consenso es unánime respecto a la onomástica eminentemente itálica de los *magistri Campani*. Vid. J. FLAMBARD, "Les collèges et les élites locales à l'époque républicaine d'après l'exemple de Capoue", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies* : 76: "Un simple coup d'oeil sur l'ononastique des listes de *magistri* suffit à disqualifier l'hypothèse de Schulten: des noms comme *Baibilus*, *Biuellius*, *Blossius*, *Fisius*, *Heluius*, *Maius*, *Nasennius*, *Ofellius*, *Paccius*, *Seppius*, *Statius*, *Vibius*, etc... sont indigènes" (entendiéndose aquí por indígenas, oscos); M. W. FREDERIKSEN. 1984. "Economy and Society in Republican Capua" (capítulo 13). *Campania* London: 303: "Many of the commoner gentile names of Roman Capua patently descend directly from the earlier Oscan inhabitants: so with the names *Blossius*, *Minatius*, *Helvius*, *Monnius*, *Ovius*, *Nasennius*, *Ofellius* and many others. Others when here direct testimony is lacking, are plainly indigenous on account of their typically Oscan linguistic pattern and their defined geographical distribution"; H. SOLIN, "Republican Capua", en AA.VV. 1990. *Roman Eastern Policy and Other Studies in Roman History (Proceedings of a Colloquium at Tvärminne 2-3 October 1987)*. Helsinki: 157: "We have to consider that the onomastic analysis of the gentilicia recurring in our records shows that we are dealing here with local gentes. That is to say, the patrons of these freedmen must themselves have been members of old Campanian families"; G. D' ISANTO. 1993. "L'epoca precoloniale (210-59 A.C.). *Capua romana. Ricerche di prosopografia e di storia sociale*. Roma: 20: "L'analisi dell'ononastica dei *magistri* mostra inoltre la presenza, accanto ad altri gentilizi testimoniati nel periodo preannibalico (*Bivelli*, *Helvii*, *Nasennii*, *Octavii*, *Oppii*) e altri ancora, la maggior parte di palese o probabile derivazione osca (particolarmente ben attestati *Hordeonii*, *Nerii*, *Statii*, *Vibii*)".

³⁵⁶ F J. FLAMBARD, Les collèges et les élites locales à l'époque républicaine d'après l'exemple de Capoue"..., en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 80.

³⁵⁷ F J. FLAMBARD 1983 "Les collèges et les élites locales à l'époque républicaine d'après l'exemple de Capoue"..., en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 80-81.

³⁵⁸ Sobre los *magistri campani* y su relación con la construcción de santuarios, vid. F. COARELLI, "I santuari del Lazio e della Campania", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 239-240.

³⁵⁹ Relacionan *magistri* y teatro las siguientes inscripciones: *CIL* I2 2944 = *AE* 1952, 55 = Fre./Fla. n. 6 = *ILLRP* 708 <= A. DE FRANCISCIS. 1950. "Due iscrizioni inedite dei *magistri campani*". *Epigraphica* 12: 124-130>; *CIL* I2 2945 = *AE* 1958, 266 = Fre./Fla. 7 <= A. DE FRANCISCIS. 1956.

Estas inscripciones aparecieron con posterioridad al primer fascículo de *CIL* I2. A partir de ellas, A. de Franciscis en su publicación de 1950 y, más adelante, M. W. Frederiksen en 1959 intentaron reconstruir la historia de la construcción del teatro de Capua.³⁶⁰

Por lógica, el hecho de disponer de una suma disponible para sufragar tales construcciones, expresada a veces explícitamente con un *de sua pecunia*³⁶¹ o un *ex aere conlato*,³⁶² desemboca necesariamente en la afirmación simple y llana de J. M. Flambard de que "ces gens n'étaient, dans l'ensemble, point pauvres",³⁶³ o, lo que es lo mismo, estamos tratando con la élite económica de *Capua* de finales del s. II y primera mitad del s. I a.C.³⁶⁴ Es, por ello, que, en el caso de los *liberti*, se ha acuñado el término de *libertinanobilitas*.

La finalidad específica de estos *collegia* sigue siendo materia de controversia científica. En términos generales, el debate entorno a esta cuestión se ha desplazado desde su primera concepción en el ámbito público como *magistri* empleados subalternos de la comunidad, según la tesis inicial de Th. Mommsen, hipótesis actualmente abandonada,³⁶⁵ hasta su concepción más reciente dentro de organizaciones asociativas de

Studi in onore di A. Calderini e R. Paribeni III. Milano: 353> (duplicado de *CIL* I2 2944); *CIL* I2 2947 = *AE* 1958, 267 = Fre./Fla. n. 10 = *ILLRP* 712 <= A. DE FRANCISCIS. 1956. *Studi in onore di A. Calderini e R. Paribeni* III. Milano: 354-358>; *CIL* I2 685 = X 3782 = Fre./Fla. n. 14 = *ILLRP* 710; *AE* 1952, 54 = Fre./Fla. n. 16 = *ILLRP* 711 >= A. DE FRANCISCIS. 1950. "Due iscrizioni inedite dei magistri campani". *Epigraphica* 12: 124-130>; *CIL* I2 2506 = Fre./Fla. n. 15 = *ILLRP* 713

CIL I2 682 = X 3772 = Fre./Fla. 17 = *ILLRP* 719, a. 108 a.C.;

³⁶⁰ Sobre los *magistri campani* y su relación con la construcción del teatro y otras actividades edilicias, *vid.* A. DE FRANCISCIS. 1950. "Due iscrizioni inedite dei *magistri campani*". *Epigraphica* 12: 124-130; M. W. FREDERIKSEN. 1959. "Republican Capua, a Social and Economic Study". *PBSR* 27: 80-118, en concreto 90ss; W. JOHANNOWSKY. 1970-1971. "Contributo dell'archeologia alla storia sociale: La Campania". *DArch.* 2-3 (*Incontro di studi su 'Roma e l'Italia fra i Gracchi e Silla. Pontignano*, 18-21 settembre 1969): 460-471; G. D'ISANTO. 1993. "L'epoca precoloniale (210-59 A.C.). *Capua romana. Ricerche di prosopografia e di storia sociale*. Roma. 19 y 34, nota 117.

³⁶¹ Sobre la expresión *de sua pecunia*, CÉBEILLAC-GERVASONI, "Le notable local...", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 53.

³⁶² *De sua pecunia* en *CIL* I2 683 y *de stipe et de sua pequm* en *CIL* I2 687.

³⁶³ J. FLAMBARD, "Les collèges et les élites locales à l'époque républicaine d'après l'exemple de Capoue", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 81: "Il me semble donc clair que ces *magistri* des collèges, malgré la présence parmi eux de gens qui n'étaient pas des Crésus, représentaient la couche sociale qui disposait, à Capoue, des plus hauts revenus, suffisants, en tout cas, pour qu'on leur ait confié l'entreprise de redressement édilitaire de la ville entre 110 et 80 (je mets à part l'inscription 18 de Frederiksen -datée de 74- comme le faisait déjà Heurgon et, je le constate aussi, F. Coarelli dans une étude à paraître)."

³⁶⁴ Cuestión colateral es el análisis de los motivos de esta actividad edilicia de obras públicas monumentales en la Campania con anterioridad al *Bellum Sociale*, circa 110-90 a.C. A los últimos decenios del s. II a.C. pueden atribuirse los edificios para espectáculos más antiguos de la Campania y no sólo de Capua. En época sulana muchas ciudades campanas poseían ya un teatro y/o un anfiteatro. J. Johannowsky ha puesto en relación, especialmente en el caso de la construcción de teatros, con la influencia del Oriente helénico y de los *negotiatores* campanas establecidos en Delos. Pensemos que, por las fechas que nos dan los *magistri campani*, el teatro de Capua es incluso en algunos decenios anterior al teatro en piedra más antiguo de Roma.

³⁶⁵ Es la tesis inicial de Mommsen a la que se adhirieron A. Schulten, Kornemann y Frederiksen, actualmente abandonada. Th. Mommsen los consideró *curatores fanorum* similares a los *collegia* de

derecho privado, cuya índole más específica sigue abierta a la discusión: ¿asociaciones religiosas, según la hipótesis de J. Heurgon;³⁶⁶ compitalicias, según la de S. Accame;³⁶⁷ profesionales (*CIL* I2 672)?³⁶⁸ En efecto, no resulta nada fácil decidirse por un perfil único: en *CIL* I2 se menciona explícitamente un *conlegium mercatorum*, lo que induce a pensar en un *collegium* profesional de *mercatores*; pero, en otros *tituli*, se habla de *magistreis* de una determinada divinidad e incluso se especifican los diferentes oficios de algunos de estos *magistreis*. De todas formas, ello no afecta a la necesidad de un cierto status económico para poder formar parte de los mismos. Por otra parte, quizás sería interesante reflexionar sobre el hecho de que los *magistri campani* financian obras de carácter público, como son la construcción del teatro y la reconstrucción del santuario de *Diana Tifatina*.

Tampoco la fundación de *M. Brutus* parece haber tenido especial incidencia en la demografía local, a juzgar igualmente por la onomástica que no se vio, al contrario de como sucedería después del 59 a.C., especialmente afectada. Con ello, queremos decir que no se observan cambios en los gentilicios de los *magistri Campani* posteriores al 83 a.C. (y hasta el 71 a.C.). En primer lugar, como afirma P. Harvey en un estudio sugerente en el que intenta, según sus propias palabras, ubicar el establecimiento colonial del 83 a.C. en un contexto histórico adecuado que lo justifique, la colonia debió de durar tan poco que no dejó huella (ni arqueológica ni epigráfica y apenas literaria, puesto que la fuente ciceroniana es la única que se hace eco del evento). En segundo lugar, podría argumentarse para esta continuidad onomástica -uniéndonos, con ello, a las reflexiones de P. Harvey- el mismo contexto histórico en el que nació el intento colonial y su misma finalidad. El año 83 a.C. es el año del retorno de Sula a Italia y del estallido inevitable de la guerra civil.

En conclusión, los *magistri Campani* se sitúan después del *senatusconsultum* del 211 a.C. y cronológicamente coetáneos, en algunos de sus *tituli*, al intento de fundación colonial de *M. Brutus* en el 83 a.C.³⁶⁹ Puede considerarse que reflejan la situación demográfica antes de la *lex Iulia* del 59 a.C.

Comentario lingüístico

El rasgo lingüístico de esta serie epigráfica que más nos interesa para nuestro estudio es la utilización del nominativo plural temático en *-eis*, en lugar de *-i*, ya que este nominativo plural es el empleado por las inscripciones de *collegia* más antiguas de *Carthago Nova* y por algún sello sobre lingote de plomo de la misma ciudad.

pontífices romanos, es decir empleados del *pagus* encargados de los santuarios y templos los cuales, a las órdenes de las autoridades de la comunidad (*magistri pagi*), ejecutarían sus decretos (*pagi scita*) en virtud de una *lex pagana*. A. Schulten los consideró empleados de un *conventus civium Romanorum* presidido por un *magister pagi*.

³⁶⁶ J. HEURGON. 1939. "Les *magistri* des collèges et le relèvement de Capoue". *MEFR* 56: 5-27.

³⁶⁷ S. ACCAME. 1942. "La legislazione romana intorno ai collegi". *BMIR* 13: 13-48.

³⁶⁸ J.M. Flambard realiza un resumen de las teorías propuestas hasta 1981. *Vid.* FLAMBARD 1983 (1981) *Collèges Capoue*: 76-79.

Conclusión

	Situación jurídico-política	Situación lingüística	Onomástica
1/2 IV a.C.-ca. 211 a.C.	<i>Civitas sine suffragio</i> (338-216 a.C.) <i>Meddices tutici</i>	Inscripciones oscas (350-211 a.C.) iúvilas <i>defixiones</i> funerarias	Familias campanas anteriores a la Segunda Guerra Púnica (=gentilicios capuanos más antiguos)
216-211 a.C.	Período de la defección anibálica	monedas romano-campanas	
211-59 a.C.		Se inicia la epigrafía latina <i>Magistri Campani</i>	Mantenimiento de las familias osco-campanas antiguas

Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*

La epigrafía republicana de la *Hispania Citerior* nos ofrece gentilicios que están documentados entre los "magistri Campani": por ejemplo, entre otros, *Veicius* (*CIL* 12 3453a = *RIT* 6a, *Tarraco*) o *Fufius* (*Carthago Nova*).

Ahora bien, existe un segundo grupo de *nomina* de la *Hispania* republicana que están ausentes de las listas de los *magistri* capuanos: por ejemplo, *Ahius*, *Didius*, *Lucienus*, *Paquius*, *Pontilienus*, *Rubenus*, *Saponius*, *Trinius*, *Utius*, *Varaeus*, etc. y que, por lo tanto, es lógico pensar que sus áreas de *origo* son otras que la Campania.

Apéndice: Recopilación de inscripciones

• A. 112 o 111 a.C.:

CIL 12 672 = X 3773 = Fre./Fla. n. 1 = *ILLRP* 705

...NVL...
CN. MINATI C. L.
P. POMPONI M. L.
MAGISTREIS
CONLEGI
MERCATORVM
COERAVERVNT
.....
.. CALPVRNIO
COS

• A. 112 o 111 a.C.: *CIL* 12 673 = X 3774 = Fre./ Fla. n. 2 = *ILLRP* 706 (muy fragmentario)

• A. 110 a.C.:

CIL 12 674 = X 3775 = Fre./Fla. n. 3 = *ILLRP* 707

...FE.VS.M..SC.
C. MAIVS N. F.
M. VIBIVS M. F. RV.
L. POMPONI L. F.
L. OLIENVS L. F.
JV. F.
[c]ORN[e]LI L. F. CORI
.NERIVS M. F.
[he]ISC. MAG. SPEI FIDEI FORTVNAEMVR[VM]
FACIVNDV. COIRAVERE M. MINV[CIO]
S. POSTVMIO COS

• **A. 108 a.C.:**

CIL 12 675 = X 3776 = Fre./Fla. 4 = *ILLRP* 709

N. PVMIDIVS.Q.F M. RAECIVS Q. F
M.COTTIVS.M.F N. ARRIVS. M. f
M. EPPILIVS. M. F L. HEIOLEIVS. P. F
C. ANTRACIVS. C.F C. TVCCIVS. C. F
L. SEMPRONIVS. L.F Q. VIBIVS. M. F
P. CICEREIVS. C. F M. VALERIVS. L. F
HEISCE. MAGISTREIS VENERVS IOVIAE MVRVM
AEDIFICANDVM COIRAVERVNT PED CCLXX ET LOIDOS
FECERVNT SER. SVLPICIO.M. AVRELIO. CO[s]

CIL 12 676 = *Eph. Ep.* VIII, 460 = X
3777 = Fre./Fla. n. 5 (duplicado de *CIL*
12 675)

• **A. 108 a.C.:** *CIL* 12 2944 = *AE* 1952, 55 = Fre./Fla.
n. 6 = *ILLRP* 708 <= A. DE FRANCISCIS. 1950. "Due
iscrizioni inedite dei *magistri campani*". *Epigraphica* 12: 124-
130> (construcción del teatro capuano)

L. QVINTIL. F. GELA¹ L. IV(u)ENTII. F. RVF.²
C. TITTIVS C. F. C. HELVIVS N. F.
L. HELVIVS L. F. C. HELVIVS N. F. GERO
P. PLINIVS M. F. Q. MATVIVS Q. F.
C. PACCIVS CN. F. M. MAMIVS M.' F.
C. SATTIVS C. F. P. STATIVS P. F. STAG.³
HEISCEMAGISTREIHOVEIOPTVMO
MAXSVMOMVRVMCONIVNGENDVM
ET PEILAMFACIENDAM ET TEATRVM
TERRAEXAGGERANDVMLOCAVERE
EIDEMQVELVVDOSFECERE.
SER. SVLPICIO SER. F. GALBA COS.

¹ *Gela(sinus?)*

² *Ruff(us)*

³ *Stag(on)*

• **A. 108 a.C.:** *CIL* 12 2945 = *AE*
1958, 266 = Fre./Fla. 7 <= A. DE
FRANCISCIS. 1956. *Studi in onore di*
A. Calderini e R. Paribeni III. Milano:
353> (duplicado de *CIL* 12 2944)

• **A. 106 a.C.:**

CIL 12 677 = X 3779 = Fre./Fla. n. 8 = *ILLRP*
714

SER. SVETI SER. L. BAL .. BABRIVS L. L.
P. BABRIVS L. L. P. SERVILIVS M. L.
N. SEXTI N. M. L. M. OCRATI M. L. PIST.
L. HORDIONI L. L. LAB P. STATIVS P. M. L.
C. LVCRETIVS C. L. APVL M. MAI M. L. NIC.
A. GARGONIVS Q. L.
HEISCEMAGISTREIS CERERVS MVRVM
ET PLVTEVM LONG. P. LXXX ALT. P. XXI
FACIVND. COIRAVERE EIDEMQ. LOID. FEC.
C. ATILIO Q. SERVILIO COS.

• **A. 106 a.C.:**

CIL 12 678 = X 3778 = Fre./Fla. n. 9 = *ILLRP*
715

T. IVNIVS N. F. D. ROSCI Q. L. LINTIO
C. NVMOLEI CN. F. D. ITEIVS CN. L.
M. FISIVS M. F. M. VALERIVS M. L.
M. FVFIVS L. F. Q. FVLVIVS FVLVIAEL.
C. TITIVS C. F. P. PACTVMEIVS C. L.
Q. MONNIVS N. F. L. POMPONIVS C. L.
HEISCEMAGISTREICASTORIET
POLLVICIMVRVMETPLVTEVMFACIVNDV
COERAVEREEIDEMQVELOEDOS
FECERE Q. SERVILIO C. ATILIO COS.

• **A. 105 a.C.:** *CIL* 12 2947 = *AE* 1958, 267 = Fre./Fla. n. 10 = *ILLRP* 712 <= A. DE
FRANCISCIS. 1956. *Studi in onore di A. Calderini e R. Paribeni* III. Milano: 354-358> (construcción
del teatro capuano).

L. VEICIVS L. F. P. BAEBIVS N. L. AERARI(us)
L. FVLVIVS Q. F. C. COSSVTIVS C. L. GENT(ius)
M. CVRTIVS C. F. A. FVLVIVS FVLVIAIL.
L. FVFICIVS L. F. L. FLAVIVS Q. L.
N. ARRIVS A. F. P. CIPIVS CN. L.
N. SPVRIVS D. F. L. NERIVS M. L.
T. PESCEIVS T. F. CN. PESCEIVS L. L.
M. ANNIVS L. F. P. NERIVS P. L.

Q HOSTIVS Q F C CIPIVS C L PERA
 C LVCRETIVS C F C NERIVS M L
 TI ASICIVS TI F P CAESIVS M L
 P SVESANVS M F P SERVIVS N L PVRPVR(arius)
 MAG(istri) CASTORI ET POLLVCI ET MERCV[ri] FELICI FORNICEM ET
 GRADV SVPRA FORNICEM OMNIS ET[]AS SEQVNDVM
 FORNICEM FACIEND(um) COER(auerunt) EIDEMQVE LVD[os fecer(unt)] P RVTIL(10) CN MAL(110) COS

• Antes del 71 a.C. (según A. Degrassi y *CIL*), probablemente **entre 108-105 a.C.**: *CIL* I2 685 = X 3782 = Fre./Fla. n. 14 = *ILLRP* 710 (construcción del teatro capuano)
 [- -]N F FABER M FISIVS C F M VIBIVS P [F]
 [- -]SIVS ST F M BAIBILIVS L F TI HOSTIV[s - f]
 CV[ne]OS DVOS IN TEATRO FACIENDOS COI[rauer]

• Probablemente **entre 108-105 a.C.**: *AE* 1952, 54 • *CIL* I2 2506 = Fre./Fla n. 15 = *ILLRP*
 = Fre./Fla. n. 16 = *ILLRP* 711 = A. DE FRANCISCIS. 713 (construcción del teatro capuano)
 1950 "Due iscrizioni inedite dei magistri campani". EPIC Q ANNIVS Q L FE[- -]
Epigraphica 12: 124-130 (construcción del teatro PL P BIVELLIVS T L
 capuano) P MESSIVS Q L
 [- -]L M L C LVSIVS C L
 [- -]ONIVS Q L P OVIVS P L PLVT
 [- Cos]SVTIVS C L EVD C ANTONIVS C L
 [- -]ONIVS [-] L DION [tr]EIB CVNIV MVLIEREB[us]
 [Heisce magistris] HVNC CV[ne]VM AB [imo ad summum LVDOSQVE FECERVN[]
 gra]DVM I² AEDIF[ic]ARVNT VIAM O COS
 [-l-]AM STRAVE[r]VNT GRADV SQVE
 [- -]REFECERVNT LOEDOS FECERVNT
 [- -] COS

• **A. 104 a.C.**: *CIL* I2 679 = X 3780 = Fre. /Fla n. 11 = *ILLRP* 716
 [- -]NIVS L F A SEPIVS A F
 [- -]IVS L F C POMPIIVS C F
 [-]RTIONIVS CN F N RVBRIVS M F
 [- -]NATIVS P F GLA CN HORTIONIVS CN F
 [- -]IVS CN F E L ANNIVS L F E
 [- -]IVS M F C OBINIVS CN F LANIO
 [Heisce magistris] CERERVS MVRVM ET
 [pluteum long(um) p(edes) - -] XII ALTVM XXII FACIVNDVM COIRAVER
 [C FL]AVIO C F C MARIO C F COS

• A. 99 a.C.: *CIL* I2 680 = X 3781 = Fre./Fla. n. 12 = *ILLRP* 717 (reconstrucción del templo de *Diana Tifatina*)



Servei de Biblioteques

Reg. 1300494239

Sig. T UAB/4264

Ref. 12500

